

**Instituto Juan March**

Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS)

**Juan March Institute**

Center for Advanced Study in the Social Sciences (CEACS)

---

**Sobre la democracia en España : legitimidad, apoyos institucionales y significados**

Author(s): Montero, José R., 1948-

Date 1992

Type Working Paper

Series Estudios = Working papers / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones,  
Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales 1992/39

City: Madrid

Publisher: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales

---

Your use of the CEACS Repository indicates your acceptance of individual author and/or other copyright owners. Users may download and/or print one copy of any document(s) only for academic research and teaching purposes.

SOBRE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA:  
LEGITIMIDAD, APOYOS INSTITUCIONALES  
Y SIGNIFICADOS

José R. Montero

Estudio/Working Paper 1992/39

Abril 1992

José R. Montero es Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid. Este estudio fue presentado en un seminario celebrado el día 28 de noviembre de 1991 en el *Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales* del Instituto Juan March en Madrid.

Durante los últimos veinte años, los vaivenes de los procesos democratizadores han reforzado la importancia de la legitimidad en los nuevos sistemas políticos. Se trata ciertamente de una cuestión clásica, alrededor de la cual Weber inauguró una línea de análisis sobre la que no han dejado de pronunciarse luego politólogos, sociólogos y filósofos. Los acontecimientos políticos vividos por numerosos países en el Sur de Europa, Asia, América Latina y Este de Europa le han conferido un renovado interés. Su solera intelectual no le ha privado, sin embargo, de problemas en el ámbito teórico. La legitimidad sigue sufriendo de dificultades definitorias, conceptuales y operativas: se le estima un término escasamente riguroso, demasiado cargado de contenidos normativos y poco apropiado para las condiciones de la investigación empírica. Pero la legitimidad también es considerada como un elemento esencial para el buen funcionamiento de la política democrática. En la década de los cincuenta y sesenta, parecía existir un cierto acuerdo en que la legitimidad formaba necesariamente parte de los factores integrantes de la estabilidad política. A partir de los años setenta, el debate se ha diversificado. Mientras que en los sistemas democráticos las discusiones han girado en torno a las denominadas crisis de la democracia, de legitimación, de gobernabilidad o de confianza, en los sistemas que comenzaban a poder ser democráticos se trata de dilucidar en qué medida la legitimidad forma parte de las condiciones de éxito de sus procesos de transiciones o/y de consolidaciones. Si se tienen en cuenta los difíciles puntos de partida de las nuevas democracias (al menos por la incidencia de los pasados autoritarios, las restricciones políticas e institucionales, los efectos de las crisis económicas, el agravamiento de problemas quizá irresolubles), no resulta extraño comprobar que la legitimidad ha solido erigirse en una cuestión de la máxima relevancia (Di Palma, 1979).

Quiero referirme en este trabajo a la legitimidad y al significado de la democracia en España. Pese a sus limitaciones, lo que sigue es tributario de la extraordinaria calidad de las aportaciones a este respecto de Juan J. Linz<sup>1</sup>. En algunas de ellas, Linz (por ejemplo, 1989b,

---

<sup>1</sup> Me refiero a las aparecidas en cuatro campos conexos: en los análisis teóricos sobre las dimensiones de la legitimidad y de la eficacia (Linz, 1978a, 1978c, 1987a y 1989a); en las investigaciones aplicadas sobre estos aspectos básicos de la cultura política de los españoles (Linz *et al.*, 1981 y 1986; Linz, 1984, 1986, 1988, 1989b y 1990a); en la caracterización de factores cruciales para el éxito de los procesos de transición (Linz, 1980a y 1987b; Linz y Stepan, 1989); y en los enfoques comparados de procesos de transición y de consolidación en distintos países (Linz, 1982, 1990b, 1990c y 1992; Linz y Stepan, 1990 y en prensa).

1990b y 1990c) ha defendido una definición minimalista de la consolidación democrática: un sistema democrático sería aquel en el que todos los jugadores políticos saben que, como en la vieja expresión del Oeste americano, la democracia es “the only game in town”, y que cualquier otra alternativa carece virtualmente de posibilidades de éxito. En este trabajo quiero abordar las apoyos y las percepciones que los ciudadanos/espectadores españoles desarrollaron precisamente hacia ese juego democrático, En consecuencia, de los tres elementos que componen para Linz y Stepan (1990 y en prensa) su definición de consolidación democrática - el conductista, el actitudinal y el estructural-, aquellas referencias se moverán en el ámbito de las actitudes, creencias y opiniones de los españoles sobre su sistema político.

Me propongo así continuar los análisis de Linz del caso español mediante la aportación de nuevos datos y la actualización de otros ya conocidos<sup>2</sup>. Utilizaré un enfoque predominantemente empírico; los datos proceden en su mayor parte de encuestas efectuadas a muestras representativas de la población española durante los últimos quince años. Las dos primeras secciones del trabajo estarán dedicadas respectivamente a resumir los niveles de legitimidad y de eficacia del sistema político. La tercera intentará mostrar los apoyos populares de las principales instituciones democráticas. Y la cuarta tratará de esbozar los significados atribuidos por los españoles a la democracia. En el caso de las tres primeras secciones, la existencia de un nutrido conjunto de datos muestrales permitirá ofrecer una visión general de algunos aspectos relativos a la legitimidad, así como discutir una serie de pautas y tendencias que parecen manifestarse desde la transición democrática. En el caso de la cuarta y última sección presentaré un análisis tentativo de una parcela de las actitudes y de las opiniones de los españoles que hasta el momento, que yo sepa, no ha sido abordado.

Esta discusión pretende también enlazarse, bien que de forma implícita, con las que se han realizado en los países del Sur de Europa y con las que están teniendo lugar en los del Este de Europa y América Latina<sup>3</sup>. Si, como señala Linz (1989 y 1992), las características de la

---

<sup>2</sup> He abordado ya algunas de estas cuestiones, enmarcándolas en el contexto de la cultura política en España, en Montero y Torcal (1990a y 1990b); y para los países del Sur de Europa, en Moruno y Montero (1992).

<sup>3</sup> La bibliografía sobre procesos de transición y consolidación es ya considerable, por lo que los análisis sobre cuestiones relacionadas con la legitimidad y la eficacia de las nuevas democracias son asimismo abundantes. Además de los trabajos de Linz y de Linz y Stepan ya citados, existen referencias

transición española le han convertido en un modelo de transición con éxito, la revisión de algunos de sus elementos puede resultar de interés para la comprensión de las transiciones de otros países, o para la teorización de los procesos de cambios democráticos. Es cierto que en la transición española se dieron cita circunstancias sumamente peculiares; pero ello no le convierte en un caso aparte, ni en una especie de supuesto desviado del que no cabría extraer utilidad alguna para los análisis comparativos. Tiene razón nuevamente Linz (1992: 45) cuando subraya que “[la transición española no fue] tan fácil (...) como puede parecer una década después, ni tan difícil como algunas de las que están en proceso de consolidación o iniciándose en este momento. Es esta doble vertiente de condiciones favorables y negativas la que puede servir para la construcción de un análisis teórico comparado y para ayudar a aprender de la experiencia española en la ingeniería política de procesos que exigen tantas y tan difíciles decisiones en condiciones de gran incertidumbre”.

### **La legitimidad del nuevo sistema democrático**

A finales de los años setenta, los comienzos de la fase de consolidación democrática en España estuvieron marcados por el entonces denominado desencanto. Los españoles etiquetaron así a la etapa de desilusión que sigue forzosamente a la explosiones de expectativas políticas aparecidas con las transiciones desde los regímenes autoritarios (O'Donnell y Schmitter, 1986: 56). Como ocurre con términos similares adoptados en otros países, el del desencanto manifestó unos perfiles borrosos y unos contenidos imprecisos; ello facilitó su extraordinaria difusión entre las élites políticas, los ciudadanos y los medios de comunicación. Aparentemente, el desencanto estaba cifrado en una llamativa diversidad de síntomas: los que se aducían con mayor frecuencia eran los de la desmovilización y apatía, las percepciones negativas de la democracia y de las instituciones democráticas, la ineficacia e ineficiencia de los Gobiernos, la frustración de expectativas políticas y económicas, el declive de la

---

significativas en Moruno (en prensa), Moruno y Montero (1992), Maravall (1984 y 1991a), Di Palma (1979, 1984 y 1990), Schmitter (1988 y 1992), McDonough, Barnes y López Pina 1986a y 1992) y Heimer *et al.* (1989 y 1990) para el Sur de Europa; en Simon (1991), Bruzst y Simon (1991a y 1991b) y Kolarska-Bobinska (1990) para el Este de Europa; y en O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1986), IIDH-CAPEL (1990), CERC (1991), Catterberg (1989 y 1991), Wenderley Reis y O'Donnell (1988) y Canzani (1989) para algunos países de América Latina.

participación electoral y el crecimiento de las actitudes antidemocráticas. Todos ellos parecían surgir a la vez como causa y efecto de las dificultades por las que atravesaba el proceso de consolidación (Paramio y Reverte, 1980; Tomás Villarroya, 1982; De la Cuadra y Gallego-Díaz, 1981). Aunque sus indicadores no llegaron a verificarse empíricamente, fue común entonces opinar que el desencanto estaba afectando directa y negativamente las reservas de legitimidad del nuevo sistema democrático; unas reservas que además se estimaban decrecientes para el inmediato futuro a la vista de las pruebas por las que habría de pasar el nuevo régimen, entre las que destacaban la contención de los llamados podere fácticos, la institucionalización del Estado de las Autonomías y la propia alternancia gubernamental.

Estas estimaciones ponen de relieve la importancia de las percepciones, incluso de las infundadas o/y erróneas, sobre la dinámica de la transición cuando se convierten en parte misma de la realidad política (Linz, 1990c: 31). Sea como fuere, las elecciones de 1982 modificaron radicalmente esa realidad: sus resultados tuvieron, inter alia, los efectos combinados de lograr la consolidación democrática y la desaparición de las preocupaciones colectivas sobre el desencanto (Linz y Montero 1986; Linz y Stepan, 1990). En realidad, la atribución causal del desencanto sobre la deslegitimación del sistema, y no sobre su ineficacia, resultó particularmente infundada. El nuevo sistema disfrutó de una elevada legitimidad desde los momentos iniciales de la transición (Del Águila, 1992)<sup>4</sup>. En los primeros años setenta, la alternativa básica giraba ya alrededor de la democracia versus el autoritarismo. La evidencia empírica disponible sobre las actitudes hacia los principios democráticos y autoritarios muestra tanto la debilidad actitudinal del autoritarismo como el apoyo mayoritario a las dimensiones democráticas (Montero y Torcal, 1990b). El progresivo afianzamiento de los principios

---

<sup>4</sup> Dadas las dificultades conceptuales de la legitimidad y las de los muchos otros términos que se han propuesto para sustituirlo, debo aclarar que entiendo por legitimidad las actitudes positivas de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas que son consideradas como las más apropiadas formas de gobierno (Linz, 1978a; Morlino, 1985; Morlino y Montero, 1992). Y dado su carácter multidimensional, debo añadir que me refiero a la legitimidad política, y no tanto a la económica (Linz, 1988) o a la social (Montero y Torcal, 1990b). Así caracterizada, la legitimidad es un concepto hasta cierto punto distributivo, ya que ningún sistema es legítimo para todo el mundo, ni para todos es legítimo con la misma intensidad. De ahí que pueda defenderse una especie de concepto mínimo de legitimidad como “la creencia de que, a pesar de sus limitaciones y fallos, las instituciones políticas son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas” (Linz, 1987a: 38, y 1988: 65). Esta definición es también relativa, ya que implica la creencia de que un sistema político democrático es considerado el menos malo de todas las formas de gobierno. Como Linz (1987a: 41) concluye, “en último término, la legitimidad de la democracia se basa en la creencia de que para un país concreto y en un momento histórico dado ningún otro tipo de régimen podría asegurar un mayor éxito de los objetivos colectivos”.

democráticos fue así cristalizando en un conjunto de predisposiciones favorables hacia el régimen que se estableciera después del franquismo.

Tras la muerte de Franco, la proclamación del Rey, en circunstancias de absoluta normalidad, solventó el habitualmente grave problema de la sucesión: ello tranquilizó a una sociedad que observaba el futuro político con ansiedad y preocupación, y reforzó las posibilidades de la alternativa democrática sobre la autoritaria (López Pintor, 1982: 102). Este contexto facilitó la “reemergencia” (Pérez Díaz, 1991) o la “resurrección” (López Pintor, 1982: 90; O’Donnell y Schmitter, 1986: 49-50) de la sociedad civil: ambas evidenciaron situaciones de pluralismo ideológico y estados de opinión favorables a una completa democratización. El realineamiento actitudinal de la población fue asimismo posible gracias a la preservación de ciertos valores de la cultura democrática durante la dictadura (Maravall, 1978; Foweraker, 1990). Ese cambio resultó reforzado como consecuencia de los procesos de resocialización adulta que se llevaron a cabo en el seno de los peer groups y de las organizaciones estudiantiles, sindicales y profesionales (López Pintor, 1987a). De esta forma, muchos españoles pudieron equiparse ex novo de valores democráticos. Y la transición política pudo contar desde su inicio con un conjunto de predisposiciones favorables entre los ciudadanos.

Desde entonces la legitimidad del sistema democrático ha sido mayoritaria. En el campo electoral, los partidos antisistema o/y antidemocráticos han carecido, excepto en el País Vasco, de apoyos. En las elecciones legislativas de 1977 obtuvieron sólo el 0,61 por 100 de los votos; en las de 1979, cuando el desencanto comenzaba a circular entre las élites políticas y los votantes, los partidos de la extrema derecha sumaron poco más de 400.000 sufragios, lo que hizo el 2,3 por 100 (Linz, 1980b: 112 y 120-121). A partir del realineamiento de 1982, los partidos extremistas fueron desapareciendo prácticamente de la escena política: Fuerza Nueva hubo de disolverse tras obtener sólo alrededor de 100.000 votos (o el 0,50 por 100), y Solidaridad Española, el partido del principal cabecilla del golpe de Estado de 1981, no llegó a los 30.000 votos (o el 0,16 por 100). Y en las elecciones legislativas de 1989, los partidos antidemocráticos (dejando de nuevo al margen los del País Vasco) obtuvieron alrededor de 25.000 votos, es decir, el 0,12 por 100 (Montero, 1992). En el ámbito actitudinal, al menos dos

terceras partes de los españoles entrevistados en diversos momentos de la transición han expresado su acuerdo con la afirmación de que “la democracia es el mejor sistema para un país como el nuestro”. En 1981, poco después del intento del golpe de Estado, la proporción de quienes apoyaban la legitimidad democrática se elevó al 81 por 100 (Linz *et al.*, 1981: 627); y en 1982, tras la victoria electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), se mantuvo en un igualmente elevado 74 por 100<sup>5</sup>.

La utilización de un indicador diferente revela que las preferencias por el sistema democrático no han sufrido grandes cambios desde 1980 (cuadro 1) [los cuadros y gráficos mencionados en este trabajo se encuentran en dos Apéndices al final del texto]. La democracia y (como luego comprobaremos) las instituciones democráticas parecen gozar de un importante consenso básico, quizás el más elevado de la historia española. Este consenso se proyecta también en la inexistencia de alternativas<sup>6</sup>. Las preferencias por un régimen autoritario o una dictadura han sido minoritarias. Sus principales defensores se encuentran en el electorado conservador, al que cabe identificar por diferentes variables (cuadro 2). Aunque se tratan en cualquier caso de minorías que no superan el 10 por 100 de la población, esta distribución subraya, incidentalmente, una de las peculiaridades del conservadurismo español con respecto a otros partidos conservadores europeos y refleja una de las dificultades tradicionales del Partido Popular (PP) para su crecimiento electoral (Maravall, 1984: 121; Montero, 1989a)<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Los datos de 1982 proceden de la encuesta poselectoral llevada a cabo por DATA, S.A., en el otoño de 1982 a una muestra nacional de 5.463 españoles mayores de edad; a ella nos referiremos en lo sucesivo como Encuesta DATA 1982. La encuesta, que formó parte de una investigación sobre las elecciones de 1982, contó con la financiación de la *Stiftung Volkswagenwerk*, de la República Federal de Alemania, y fue realizada por J.J. Linz, H.-J. Puhle, R. Gunther, G. Sani, G. Shabad, P. del Castillo y el autor; puede verse al respecto Linz y Montero (1986).

<sup>6</sup> Es fácil comprobar que las principales oscilaciones del cuadro 1 no se han producido entre los partidarios de la democracia y los del régimen autoritario, sino entre los primeros y quienes posiblemente han ocultado su inseguridad e indiferencia en la no respuesta. El hecho es especialmente visible en los datos correspondientes a 1980, cuando la ineficacia de los Gobiernos de Unión de Centro Democrático (UCD) propició un descenso considerable de las preferencias sobre la democracia, que se refugiaron en la no respuesta.

<sup>7</sup> Así, si en 1985 el 53 por 100 (eliminando, por referencia al cuadro 2, la no respuesta) del electorado de Alianza Popular expresaba su preferencia por el sistema democrático, las proporciones alcanzaban al 64 por 100 de los votantes del PSD portugués, al 75 por 100 de los de la ND griega y al 80 por 100 de los de la DC italiana. Como cabía esperar, estas preferencias estaban acompañadas por distribuciones distintas de los juicios negativos sobre los respectivos pasados autoritarios: sólo un 1 por 100 entre los votantes de AP, pero el 17 por 100 entre los del PSD, el 26 por 100 entre los de la ND y el 32 por 100 entre los de la DC. Estos datos proceden del Estudio de cuatro naciones, dirigido por Julián Santamaría y Giacomo Sani, y realizado en Portugal, España, Italia y Grecia en 1985 a muestras



El paso del tiempo ha contribuido a realzar positivamente la serie de acontecimientos del posfranquismo, caracterizados como un éxito político gracias a los procedimientos consensuales de las élites y a la moderación del pueblo español. De acuerdo con encuestas recientes, la mitad de la población opinaba en 1987 que “las cosas han ido mejor de lo que esperaba desde la muerte de Franco”, y tres de cada cuatro afirmaban en 1988 que “la transición constituye un motivo de orgullo para los españoles”. Los efectos políticos de la propia consolidación democrática han incidido también en las apreciaciones positivas de la legitimidad del nuevo sistema o en las percepciones sobre su persistencia<sup>8</sup>. Así, un 64 por 100 pensaba en 1988 que la democracia era entonces más estable que seis años antes, y un 50 por 100 la valoraba más positivamente que hacía seis años; sólo un 10 por 100 (que ascendía al 23 por 100 entre los votantes conservadores del PP) la valoraba más negativamente<sup>9</sup>. Ello no impide, sin embargo, que se acuda a un notable realismo a la hora de calificar globalmente el sistema político español, o de compararlo con otros sistemas occidentales (cuadro 3). El de España merece ciertamente un “aprobado”, pero todavía se encuentra a una cierta distancia de los de otros países, que aparecen revestidos de los rasgos positivos de su mayor calidad democrática.

La legitimidad concedida al nuevo sistema democrático tuvo a su favor una condición esencial para su afianzamiento: la ausencia de un régimen alternativo que sea capaz de atraer adeptos para una hipotética suplantación de la democracia (Di Palma, 1990)<sup>10</sup>. La identificación con el régimen autoritario y la lealtad a Franco no llegaron en ningún momento

---

nacionales respectivas de 2.000, 2.488, 2.074 y 1.998 casos; los datos de Portugal y España están depositados en el Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

<sup>8</sup> En este sentido, Linz (1989a) y Linz y Stepan (1990 y en prensa) han subrayado las relaciones que se establecen entre la legitimidad y la propia consolidación del nuevo sistema democrático, y han considerado incluso a la legitimidad como uno de los elementos integrantes de su concepto de consolidación; Di Palma (1988 y 1990), Schmitter (1988 y 1992) y Moruno (1986 y en prensa) defienden conceptos de consolidación en los que la legitimidad ocupa un papel diferente.

<sup>9</sup> Los datos proceden de las encuestas realizadas por el CIS en noviembre de 1987 y septiembre de 1988 a muestras respectivas de 2.490 y 2.488 casos.

<sup>10</sup> Es la que hemos denominado legitimidad por reacción al pasado, o legitimidad por defecto (Moruno y Montero, 1992): si el pasado autoritario no es concebido de una forma mayoritariamente negativa por la población, y si además no se plantean sistemas alternativos al democrático, entonces las actitudes de legitimidad resultan reforzadas y adquieren mucho mayor relieve. En el Sur de Europa, esta situación se aplicó especialmente a los casos de Portugal y sobre todo de España.

a constituir una legitimidad alternativa (McDonough, Barnes y López Pina, 1986a). Es cierto que a medida que transcurría el tiempo el franquismo se difuminaba en el recuerdo de los españoles adultos y que el actual período democrático ganaba adeptos. Así, en 1985, cuando se cumplió el décimo aniversario de la muerte de Franco, el franquismo era un recuerdo más bien lejano y borroso para el 52 por 100 de los españoles. Y en 1989 un 77 por 100 (desde el 67 por 100 en el año anterior, por ejemplo) escogía la democracia actual como la mejor época de la historia española de los últimos 60 años (que incluyen la dictadura de Primo de Rivera, la segunda República y el propio franquismo); sólo un 7 por 100 (desde el 12 por 100 en 1988) optó por la época de Franco<sup>11</sup>. Pero en los años de la transición subsistía lógicamente el temor de que tanto la lealtad a Franco como los juicios positivos sobre el franquismo dificultasen (y en último término impidiesen) la legitimidad del nuevo régimen o los apoyos a las nuevas instituciones democráticas. Los temores no podían por menos que aumentar a la vista de los problemas económicos y regionales, que se entremezclaban con los de la creación del nuevo sistema político. Como entonces era usual decir, la construcción de una democracia sin demócratas presentaba dificultades serias: podía impedir la transición o, si ésta se consiguiera, dilatar excesivamente la fase de consolidación democrática.

Estas dificultades, sin embargo, fueron menores de lo que se temía. Linz y otros (1981: 613) han subrayado que la memoria de Franco perduraba y hasta cierto punto dividía a los españoles, pero que la suerte de la democracia no llegó a depender de los restos de legitimidad del régimen autoritario. Por distintas razones históricas, la valoración de Franco resultaba más ambigua que la de otros dictadores coetáneos. Y el juicio sobre el franquismo se efectuaba similarmente con una cierta ambivalencia. La imagen del pasado era básicamente negativa, pero no resultaba una imagen nítida en blanco y negro. Algunos datos muestrales revelan una evolución interesante (cuadro 4), que se produce en la dirección que cabía esperar. Pero más importante que aquella evolución es el hecho de que un sector mayoritario de quienes valoraban positivamente a Franco y se identificaban ideológicamente con el franquismo parecía estar dispuesto a sustentar la legitimidad del nuevo sistema. En realidad, sólo un muy reducido

---

<sup>11</sup> Los datos de 1985 y de 1989 corresponden a sendas encuestas del CIS, realizadas respectivamente en mayo-junio a una muestra de 2.498 casos y en diciembre a 2.493 casos; los datos de 1988 están recogidos *supra*, nota 9. Y los de 1989 están descritos con cierto detalle en CIS (1990), que pueden a su vez compararse con los publicados en CIS (1986).

4 por 100 de la población se mostraba totalmente partidaria de Franco y mantenía a la vez una clara postura antidemocrática (Linz et al., 1981: 614). Ello posibilitó una valoración retrospectiva del régimen autoritario que combinaba tendencias negativas con posiciones ambivalentes. A finales de los años setenta, una tercera parte aprobaba, en términos generales, el franquismo, frente a la desaprobación de la mitad de los españoles (Linz et al., 1981: 588). Durante los años ochenta, el juicio histórico de la etapa franquista se manifestaba, en un indicador diferente, de forma menos definida (cuadro 5): aunque los críticos del régimen autoritario siguen siendo más numerosos que sus defensores, una mayoría relativa ha optado por acogerse a una respuesta típicamente ambivalente. Esta distribución de juicios es bastante similar a la que hacían los italianos y los portugueses de sus propias experiencias dictatoriales. La de los griegos resulta un tanto excepcional, y explicable por lo reciente de su dictadura y su menor período de duración. La similitud de España, Portugal e Italia no deja de sorprender dadas las diferencias existentes en la duración e intensidad de las tres experiencias dictatoriales, así como en el lapso de tiempo transcurrido entre la caída del fascismo en Italia y el fin del salazarismo en Portugal o el del franquismo en España. En cualquier caso, lo cierto es que no existen alternativas al actual sistema democrático en España (ni, desde luego, en el resto de la Europa del Sur [Morlino y Montero, 1992]). Y tampoco parece probable que los partidarios del autoritarismo -sean los remanentes de un franquismo cada vez más lejano, sean los neautoritarios, es decir, los partidarios de un régimen autoritario per se, sin relación con la pasada dictadura- planteen dificultades serias al sistema democrático (Morlino y Mattei, 1991).<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Vale la pena completar la serie de datos sobre el franquismo señalando que en 1991 las valoraciones negativas sobre la “labor desarrollada por Franco” llegaban al 46 por 100 (frente a sólo un 17 por 100 de positivas, y un 26 por 100 de neutrales), y que las opiniones negativas globales sobre el franquismo eran mantenidas por un similar 48 por 100 (frente a un 15 por 100 de opiniones positivas). Estos datos proceden de la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES) en junio de 1991 a una muestra representativa nacional de 1.200 casos, a la que se añadió sendas muestras complementarias de otras 1.200 entrevistas repartidas en Cataluña, Galicia y el País Vasco. Pueden verse también los datos contenidos en McDonough, Barnes y López Pina (1992).

### **La eficacia gubernamental: percepciones y fases**

Según numerosos analistas, el principal problema para la legitimidad democrática radicó en la creciente ineficacia gubernamental experimentada en los años 1978-1982<sup>13</sup>. Los débiles Gobiernos casi-mayoritarios de UCD fueron incapaces de afrontar los retos de una grave crisis económica, una violencia terrorista en aumento y una política regional errática (Gunther, 1986a; Huneus, 1985). Las valoraciones de la situación política y económica registraron niveles realmente bajos (gráfico 1). Las percepciones sobre la eficacia del propio sistema democrático sufrieron también un acusado descenso. En 1978 un 68 por 100 estaba de acuerdo con la afirmación de que “la democracia permite que se estén solucionando los problemas de los españoles”, mientras que un 22 por 100 manifestaba su desacuerdo. Sólo un año después las proporciones respectivas eran del 45 y del 46 por 100, respectivamente. En el mismo plazo de un año los que estaban de acuerdo con la frase de que “todavía tenemos muchos problemas que resolver, pero en conjunto no nos podemos quejar” descendieron del 57 al 40 por 100; los que se identificaban con la contraria (“la situación va haciéndose cada vez más grave, y no se puede continuar así”) crecieron del 39 al 50 por 100 (Vila y Gómez-Reino, 1980: 42).

Esta especie de humus valorativo generalizó la creencia de que la ineficacia gubernamental de UCD estaba disminuyendo considerablemente la legitimidad inicial del sistema. El hecho de que se produjera además durante la fase de la consolidación aumentaba los temores de quienes consideraban que tanto la legitimidad como la eficacia resultaban factores inseparables para la estabilidad política del nuevo régimen. Como es sabido, estas opiniones recrean los ya viejos problemas de la relación entre la legitimidad y la eficacia de los sistemas políticos, de la medida en que ambas dimensiones se entremezclan y de la incidencia de la falta de eficacia en la erosión de la legitimidad de los nuevos regímenes cuando todavía no han completado sus procesos de transición. Algunos autores han dudado de que los ciudadanos puedan diferenciar entre ambas dimensiones empíricas cuando se les pregunta por cualquiera de ellas, y han aducido que las altas correlaciones observables en muchos países son pruebas de

---

<sup>13</sup> Lipset (1981), Linz (1978a, 1987a, 1988 y 1989a), Morlino (1985) y Di Palma (1990), entre otros, han efectuado análisis de interés sobre los conceptos de eficacia, efectividad, eficiencia y rendimiento de un régimen, así como sobre la relevancia de las percepciones con respecto a su eficacia; gran parte de la literatura citada *supra*, nota 3, contiene también numerosas referencias a estas cuestiones.

una estructura causal indeterminada (Muller y Jukam, 1977; Loewenberg, 1971). Las explicaciones usuales se cifran en el hecho de que las opiniones sobre la legitimidad de un sistema podrían estar afectadas por el juicio que merezcan las autoridades, o por la valoración que otorguen al rendimiento de sus instituciones, o por la distancia que aprecien entre sus valores ideales y realidad cotidiana. Pese a ello, creemos que la legitimidad y la eficacia son dimensiones analíticamente distinguibles<sup>14</sup>. La evidencia de su distinción resulta particularmente visible en los países que han conocido procesos de transición desde regímenes autoritarios, como, por ejemplo, los del Sur de Europa. Las experiencias personales de sus ciudadanos con el autoritarismo les facilita la separación entre ambas dimensiones. En cambio, cuando son preguntados por sus preferencias sobre la legitimidad democrática, es posible que los ciudadanos de sistemas democráticos estables y largamente establecidos no conciban regímenes alternativos sino como hipótesis difícilmente imaginables; es probable, por lo tanto, que esos ciudadanos, faltos de experiencias históricas antidemocráticas, acudan a criterios de eficacia para referirse a la legitimidad democrática. Pero aquellas mismas preguntas afectan sustancialmente la experiencia reciente de quienes han vivido bajo sistemas antidemocráticos algunos años: sin duda podrán distinguir entonces entre sus preferencias hacia la forma de gobierno democrática y sus opiniones sobre el rendimiento de las instituciones políticas<sup>15</sup>.

El caso español cuenta con el interés adicional de la asociación entre el crecimiento económico de la última década del franquismo con la crisis económica experimentada durante los primeros años del nuevo sistema democrático. Sin embargo, las dimensiones relativas a su legitimidad y a su eficacia se mantuvieron mayoritariamente separadas. Existe evidencia empírica que avala la autonomía de la legitimidad democrática con respecto a las percepciones negativas sobre el funcionamiento del sistema político. El cuadro 6 recoge una tipología que resulta pertinente en ese sentido. Sus datos se han obtenido tras aplicar a los españoles la combinación de legitimidad y eficacia que Lipset (1981: 70) realizó a finales de los años

---

<sup>14</sup> De nuevo remitimos a los trabajos referidos *supra*, nota 13.

<sup>15</sup> Ciertamente, cabe pensar que el contraste entre ambas dimensiones pueda amortiguarse a medida que las experiencias de los regímenes autoritarios pasen a lugares secundarios de la memoria colectiva. Pero por el momento se trata de un contraste notablemente vivido y de considerable importancia (McDonough, Barnes y López Pina, 1986a y 1992; Morlino y Montero, 1992).

cincuenta para clasificar a los países en cuatro grandes bloques. Ello posibilita la formación de cuatro tipos de ciudadanos en función de sus actitudes sobre la legitimidad y la eficacia democráticas, a los que cabría denominar convencionalmente, siguiendo algunos precedentes (Vila y Gómez-Reino, 1980; Linz *et al.*, 1981), como demócratas, satisfechos, críticos y antidemócratas. La distribución de los distintos tipos a lo largo de los más de diez años apoya las interpretaciones que han subrayado la falta de una relación causal entre la ineficacia y la pérdida irreversible de la legitimidad en las nuevas democracias (Di Palma, 1984 y 1990). Las oscilaciones de los distintos tipos -sobre todo, de los demócratas y de los críticos- entre 1978, 1980 y 1985 son especialmente ilustrativas. Para muchos españoles, la afirmación de la ineficacia democrática o la expresión de sentimientos de insatisfacción por su funcionamiento manifiestan sólo desacuerdos partidistas o ideológicos con las autoridades gubernamentales. En otras ocasiones, el reconocimiento de la continuidad de problemas graves y de la dificultad, e incluso incapacidad, de los líderes políticos para resolverlos afecta sólo marginalmente al consenso mayoritario sobre la legitimidad del régimen. Y en otras aún las propias condiciones del sistema democrático (como la fragmentación de la responsabilidad política, o la posibilidad de sancionar electoralmente a los Gobiernos que se estimen responsables de ineficacia) pueden contribuir a encapsular las opiniones negativas sobre el rendimiento de las instituciones democráticas. El caso de España, que puede equipararse al menos con los de Europa del Sur a este respecto<sup>16</sup>, supone así una demostración relevante de la falta de relaciones transitivas y lineales existentes entre la legitimidad, la eficacia y la efectividad (Linz, 1989; Linz y Stepan, 1989). Pese a la acumulación de problemas irresueltos, a la falta de liderazgo y a la inestabilidad gubernamental en una fase crítica de la consolidación, los españoles distinguieron entre el régimen y el rendimiento de los Gobiernos<sup>17</sup>. En definitiva, la legitimidad democrática

---

<sup>16</sup> La aplicación de la tipología del cuadro 6 a Portugal, Italia y Grecia en 1985 arroja resultados similares: los antidemócratas alcanzan un máximo del 9 por 100 en Italia, los satisfechos un 10 por 100 en Portugal, los críticos un 19 por 100 en Italia y los demócratas un 84 por 100 en Grecia (Morlino y Montero, 1992). Utilizando otros indicadores, una tipología parecida ha obtenido en Portugal distribuciones similares (Heimer *et al.*, 1989).

<sup>17</sup> La distinción entre la legitimidad y la eficacia está corroborada por distintos análisis de correlaciones entre los indicadores empíricos de ambas dimensiones. Así, McDonough, Barnes y López Pina (1986a: 751) obtuvieron correlaciones entre las orientaciones positivas hacia el gobierno democrático y la satisfacción con la forma en que “la democracia está funcionando en España” de .81 en 1978, .68 en 1980, .57 en 1984. Las correlaciones obtenidas por Morlino y Montero (1992) con datos de 1985 para el Sur de Europa son menores, pero se producen en el mismo sentido: .29 para España, .24 para Italia, .21 para Grecia y .16 para Portugal.

no resultó aparentemente erosionada por el descontento económico o por el pesimismo político. Es probable que el mantenimiento de los niveles básicos de la legitimidad se compatibilizara con un descenso notable en la intensidad de los apoyos a la democracia. Ello dio lugar a situaciones de desencanto y de desalineamiento, pero no incrementó significativamente el apoyo a soluciones antidemocráticas (Maravall y Santamaría, 1989: 216).

A partir de 1982 la mayoría absoluta del PSOE en el Congreso y la formación de un Gobierno homogéneo supusieron una especie de consolidación plebiscitaria de la democracia, lo que repercutió inmediatamente, como ya ha podido comprobarse en el gráfico 1, en las expectativas económicas y políticas manifestadas por los ciudadanos. Sólo un 16 por 100 se mostraba en desacuerdo entonces con la eficacia democrática, y se había doblado la proporción de quienes creían que los problemas del país iban a solucionarse<sup>18</sup>. En la actualidad las percepciones sobre la eficacia del régimen son razonablemente elevadas (dentro de una cierta visión realista que reconoce de entrada una serie de limitaciones o de imperfecciones), y comparables a las de otros países de la Europa del Sur (Morlino y Montero, 1992) (cuadro 7). Los niveles de satisfacción con la democracia resultan también elevados, y, aunque son algo más reducidos, se mueven en torno al promedio de los países comunitarios (gráfico 2).

De acuerdo con los datos de diferentes encuestas anuales desde 1988<sup>19</sup>, los motivos principales de insatisfacción parecen cifrarse en la dificultad del sistema democrático para respetar algunos derechos y libertades fundamentales, y en su incapacidad para procurar el bienestar económico de todos los ciudadanos. Esta doble atribución de motivos parece romper el habitual reduccionismo que convierte a las evaluaciones económicas las únicas fuentes de ineficacia gubernamental o de insatisfacción con el sistema político. Junto con las opiniones favorables sobre las políticas económicas de los Gobiernos, las percepciones positivas sobre la misma existencia del régimen democrático contribuyen también a generar sentimientos de satisfacción, que a su vez refuerzan los de la legitimidad (Linz, 1989a). Algunos estudios

---

<sup>18</sup> Estos datos proceden de la Encuesta DATA 1982, y de la realizada por el CIS en octubre de 1982 a una muestra de 1.200 españoles mayores de edad.

<sup>19</sup> Los correspondientes a 1988 y 1989 proceden de las encuestas citadas *supra*, notas 9 y 11, respectivamente; los de 1990, de la encuesta del CIS realizada en diciembre a una muestra nacional de 2.398 casos.

recientes han señalado que los principales determinantes de la satisfacción con el funcionamiento de la democracia residen en la política económica de los Gobiernos socialistas; las relaciones entre ambas variables son elevadas, pero distan de ser absolutas, lo que deja espacio para la presencia de otros factores de naturaleza no económica<sup>20</sup>. Y en una encuesta de 1991, mientras que la satisfacción con la labor del Gobierno alcanzaba al 49 por 100 de los españoles, la satisfacción con el funcionamiento de la democracia se elevaba al 66 por 100<sup>21</sup>. Esta diferencia revalida no sólo de la falta de relaciones causales entre la legitimidad y la eficacia, sino sobre todo la existencia de dimensiones de eficacia distintas de las meramente económicas o/y de las atribuibles al rendimiento de las políticas públicas de los Gobiernos. En consecuencia, las percepciones de eficacia con respecto a las libertades fundamentales y al Estado de derecho pueden constituirse también en una fuente de legitimidad de las nuevas democracias para amplios estratos de la población (Linz, 1989a; Linz y Stepan, 1989; Di Palma, 1990).

En cualquier caso, lo cierto es que las proporciones de los españoles que asocian eficacia con autoritarismo son mínimas. Desde 1988, sólo alrededor del 6 por 100 de los entrevistados está de acuerdo con la afirmación de que “los españoles no estamos preparados para vivir en democracia”, o con la de que “la actual democracia ha demostrado que España funciona mejor con un sistema autoritario”. Como cabía esperar, las variables que explican en mayor medida la distribución de los niveles de satisfacción con la democracia son las ideológicas y las partidistas. De forma similar a sus opiniones sobre la legitimidad democrática, dos de cada tres votantes del PP y de los que se autositúan en las posiciones del centro-derecha se muestran insatisfechos con el funcionamiento de la democracia.

---

<sup>20</sup> Según los datos recogidos por McDonough, Barnes y López Pina (1992: 19 y 24), el coeficiente *beta* de las regresiones entre la satisfacción con la democracia y la política económica de los Gobiernos socialistas era .24 en 1984 y en 1990; debe recordarse que ese coeficiente se obtiene tras controlar las restantes variables independientes incluidas en el análisis. Para datos complementarios en este mismo orden de cosas, pueden verse los trabajos de Mara valí (1991b y 1992), y los de McDonough, Barnes y López Pina (1986b); McDonough y otros (1991); y López Pina, McDonough y Barnes (1991).

<sup>21</sup> Estos datos proceden de la encuesta del CIRES citada *supra*, nota 12; los porcentajes de insatisfacción eran del 42 por 100 respecto del Gobierno y de sólo el 26 por 100 respecto de la democracia.



## Los apoyos populares a las instituciones democráticas

Podemos descender ahora desde el nivel sistémico a la consideración de las instituciones políticas más importantes, o al menos de las que en mayor medida han contribuido a la canalización de actitudes positivas hacia el nuevo sistema democrático. Hemos seleccionado cinco de muy distinta naturaleza: el Rey, el Estado de las Autonomías, la Constitución, el Parlamento y los partidos. Pese a que nos moveremos en un nivel excesivamente genérico, el resultado no es muy distinto del análisis de la legitimidad y eficacia del propio sistema: los españoles otorgan un elevado apoyo difuso a la mayoría de los actores y elementos básicos de la vida política, y expresan niveles de apoyo específico diferenciados en función de las percepciones sobre sus rendimientos e imágenes.

Ambos tipos de apoyos son muy elevados, en primer lugar, en el caso del Rey. El papel estratégico desempeñado por el Rey durante la transición y su decidida intervención a favor de la democracia, simbolizada en su actuación durante el golpe de Estado de 1981, le han granjeado un reconocimiento general por parte de los ciudadanos (Linz *et al.*, 1981). Este reconocimiento se ha traducido fácilmente en opiniones muy positivas sobre la Monarquía y sobre la posición institucional del monarca. La Monarquía era preferida como forma de gobierno por un 46 por 100 de los españoles en 1979; tres años después ascendió al 59 por 100, mientras que las preferencias por la República descendieron del 29 al 16 por 100. En la actualidad, la Monarquía parlamentaria es apoyada por tres de cada cuatro personas con opinión sobre el sistema político que les parece mejor para España; sólo una quinta parte se inclinaría por una República parlamentaria. Desde 1977, las proporciones de quienes juzgaban negativamente el papel del Rey durante la transición no han llegado siquiera al 5 por 100, mientras que los juicios positivos han superado los de cualquier otra figura o institución política. En 1982 nada menos que un 89 por 100 de los españoles expresaba sentimientos favorables hacia el Rey; la media en una escala de simpatía de diez puntos era la muy alta de 7,9<sup>22</sup>. No resulta extraño, en consecuencia, que el Rey sea el depositario del mayor grado de

---

<sup>22</sup> Estos datos están recogidos en Vila y Gómez Reino (1980: 28 y 38), y proceden de las Encuestas DATA 1982 y 1979. (Esta última fue realizada en abril de 1979 a una muestra de 5.439 españoles mayores de edad, bajo la dirección de R. Gunther, G. Sani y G. Shabad; puede verse al respecto Gunther, Sani y Shabad [1986].) Los datos relativos a las preferencias sobre sistema político proceden de la encuesta del CIRES citada *supra*, nota 12.

confianza de los españoles en las instituciones políticas (Navarro *et al.*, 1987: 69). Y tampoco que las valoraciones de la institución que representa sean menores. Cerca del 40 por 100 de los españoles piensa que la monárquica es una “institución superada desde hace tiempo”; pero la mitad cree que la Monarquía garantiza el orden y la estabilidad, y que asegura la sucesión del poder político. Unas mayorías que oscilan entre el 80 y el 70 por 100 asignan al Rey opiniones positivas sobre una considerable variedad de dimensiones: su actuación durante la transición, su contribución a la estabilidad y al funcionamiento de la democracia, su papel como arbitro y moderador del régimen, su intervención en la adaptación de la Monarquía a las exigencias de la sociedad española actual, etc. Todavía en 1989 y 1990 tres de cada cuatro españoles opinan que el papel del Rey sigue siendo importante como “arbitro y moderador del régimen democrático”<sup>23</sup>. De todo ello resultaba la percepción de una institución del pasado que ha se ha convertido en útil y necesaria, fundamentalmente en virtud de la personalidad de su titular actual (Toharia, 1989: 64-65). Parecía cerrarse así definitivamente uno de los cleavages que han polarizado la historia política española en los últimos ciento treinta años.

Las orientaciones hacia la descentralización política y la construcción del Estado de las Autonomías han amortiguado también otro de los cleavages polarizadores del reciente pasado. Pero se lograba en este caso con muchas mayores dificultades y con algunas excepciones de importancia. Linz (1981 y 1985) ha señalado que, en comparación con el proceso de transición democrática desde un Estado autoritario, el proceso de descentralización desde el Estado unitario resultaba mucho más problemático por la falta de consenso entre los españoles, por la heterogeneidad de las regiones y por las diferencias existentes entre las élites políticas. Estos puntos de partida podrían haber complicado extraordinariamente los objetivos de la integración nacional y política, así como haber degenerado en un conflicto fácilmente proclive a la polarización, a las tendencias centrífugas y a la fragmentación (Linz, 1985; Shabad, 1986 y 1990). Si se tienen en cuenta las dificultades iniciales, la amplitud de lo conseguido en un corto período de tiempo resulta ciertamente notable: Linz (1990a: 672) lo ha resumido señalando que

---

<sup>23</sup> Y en 1991 el 71 por 100 de los entrevistados en la encuesta del CIRES (citada *supra*, nota 12) estima que “el papel del Rey para el funcionamiento de la democracia” es importante. Por lo demás, las respuestas positivas sobre el Rey y la Monarquía han solido mantenerse sin variaciones significativas al menos desde 1984, cuando el CIS comenzó a realizar encuestas periódicas con ocasión de los aniversarios anuales de la Constitución; en ellas se incluyen numerosas preguntas sobre las principales instituciones del sistema político español. Puede verse al respecto CIS (1986 y 1990).

el cambio social más importante desde la redemocratización radica en el reconocimiento legal, político y social del multilingüismo, en la existencia de conciencias nacionales distintas de la española y en la institucionalización de las propias Comunidades Autónomas. Durante la primera etapa de la transición, los esfuerzos de las élites para lograr acuerdos innovadores, canalizar los continuos conflictos y crear *ex novo* un complejo Estado de las Autonomías estuvieron acompañados por una opinión pública favorable. Las preferencias por el centralismo pasaron entre 1977 y 1982 de un 41 a un 28 por 100, mientras que las que optaban por las autonomías regionales en mayor o menor medida se incrementaron de un 49 a un 58 por 100. Las preferencias independentistas se mantuvieron alrededor del 5 por 100, pero se concentraron significativamente en las Comunidades del País Vasco y, en menor medida, Cataluña (Linz, 1985; Linz *et al.*, 1981 y 1986)<sup>24</sup>. A partir de 1983, cuando las 17 Comunidades ya habían celebrado al menos una elección para sus respectivos Parlamentos, el modelo autonómico ha ampliado su aceptación. Desde la mitad de los años ochenta, por ejemplo, sólo una quinta parte suele optar por una organización estatal centralista, mientras que más de la mitad lo hace por la forma autonómica (cuadro 8); la posibilidad de la independencia es escogida por un 6-7 por 100, que se triplica entre la población del País Vasco y se duplica entre la de Cataluña (Llera, 1989; Orizo y Sánchez, 1991).

Un análisis pormenorizado de las opiniones y actitudes de los españoles por Comunidades desborda los límites de este trabajo. Pero cabe al menos destacar que el apoyo difuso concedido a las nuevas instituciones autonómicas suele ser elevado. Y, por lo general, las evaluaciones sobre sus rendimientos no concitan, pese a sus recientes comienzos, juicios negativos. Aunque los positivos se mantienen en términos modestos, existe todavía un amplio campo de actuación para aumentar su aceptación entre los ciudadanos de las distintas Comunidades, sobre todo de las que carecen de tradición o/y de conciencia regional (Montero y Torcal, 1990c). Como puede comprobarse en el cuadro 9,<sup>25</sup> los grados de satisfacción global

---

<sup>24</sup> Según los datos de una encuesta de 1987 que utiliza los mismos indicadores, las distribuciones con respecto a esas opciones básicas se han mantenido prácticamente en los mismos niveles (López-Aranguren y García Ferrando, 1991: 120). Y aunque utiliza distintos indicadores, la ya citada encuesta del CIRES (véase *supra*, nota 12) de 1991 vuelve a confirmarlas.

<sup>25</sup> El cuadro 9 está basado en distintas encuestas representativas, realizadas por el CIS en cada una de las Comunidades Autónomas a lo largo de 1988 y 1989; puede verse al respecto Montero y Torcal (1990c).

con el funcionamiento de las autonomías entre los habitantes de cada Comunidad tampoco resultan excesivamente elevados; y los niveles de interés y de información son incluso inferiores a los ya de por sí bajos que muestran los españoles hacia la política nacional. La agrupación de Comunidades que parece deducirse del cuadro 9 concede un carácter secundario a las cuestiones centro-periferia: su disposición geográfica hace inviable los factores explicativos del tipo de los del Norte-Sur que Putnam y otros (1985) han elaborado para el caso italiano. Del examen de un amplio número de indicadores parece también deducirse que los niveles de aprobación de los ciudadanos de sus respectivas autonomías dependen del papel desempeñado por las élites regionales en unos procesos en los que la mayoría de las veces actuaron como instigadores. A ello podrían añadirse los sentimientos de privación relativa, que en muchas ocasiones se han intensificado como consecuencia de las acciones de las élites regionales y/o nacionales, así como de las percepciones sobre los niveles de eficacia, capacidad e integración simbólica de estos nuevos mesogobiernos (Pérez Díaz, 1987: 45 ss.).

Las actitudes hacia la Constitución de 1978 suponen asimismo un nuevo elemento diferenciador en la larga e inestable historia constitucional española. Frente a la dramática alternancia de indiferencia hacia Constituciones nominales y de conflictos irresolubles por Constituciones partidistas o/y divisivas, la Constitución actual goza de una amplia aceptación. Aunque lógicamente sólo alrededor de una tercera parte afirma conocerla, son muchos más quienes la aprecian por su carácter consensual. La mitad de los entrevistados en encuesta recientes<sup>26</sup> opina que las ideas que han prevalecido en la Constitución son “las de todos [los partidos] y la de ninguno en particular”, mientras que proporciones inferiores al 10 por 100 veían en ella ideas de la izquierda, la derecha o el centro. Ello aseguró desde el principio un sólido apoyo popular a la Constitución, que las élites parlamentarias y políticas fortalecieron progresivamente mediante estrategias de pragmatismo y negociación (Maravall y Santamaría, 1989: 211-212). El hecho resulta especialmente destacable si se tiene en cuenta la lentitud con que cristalizaron las actitudes positivas hacia sus Constituciones en otros nuevos sistemas políticos (como, por ejemplo, en Alemania a lo largo de los años cincuenta y sesenta [Conradt, 1981]). Sectores sustanciales de los españoles consideran además que el aspecto más importante

---

<sup>26</sup> Se tratan de las referidas supra, nota 11, a las que cabe añadir la realizada también por el CIS en diciembre de 1990 a una muestra nacional de 2.382 casos.

de la Constitución consiste en que garantiza la libertad, seguido de su elaboración consensual y de su contribución a la solución pacífica de los conflictos. Por todo ello, sendas mayorías manifiestan su satisfacción con la Constitución, su confianza en que puede ayudar a resolver los problemas de los españoles y su opinión de que se está respetando (cuadro 10). Dada la estrecha relación de estos indicadores con los de la legitimidad y eficacia democráticas, también ahora son los votantes conservadores (así como los sectores de centro-derecha y derecha) quienes expresan menores niveles relativos de satisfacción con, y de confianza en, la Constitución.

El Parlamento ha generado un conjunto de respuestas algo diferentes. Los españoles suelen prestar poco interés a la actividad del Congreso, desconocer sus funciones básicas y conferirle un poder político reducido. También a este respecto los españoles son similares a los ciudadanos de otros países europeos: el Parlamento ha perdido el protagonismo clásico que ocupara en el proceso de decisiones políticas para cedérselo al Gobierno. Pero tampoco en España esa situación significa que haya dejado de realizar otras funciones necesarias, como, entre otras, las de orientación política y de legitimación de las decisiones. El Congreso de los Diputados cuenta para ello con un amplio apoyo difuso. De forma prácticamente ininterrumpida desde el comienzo de la transición, alrededor de ocho de cada diez españoles han estimado necesario el Parlamento y han resaltado su importancia (junto a la del Gobierno y los Ayuntamientos) para el funcionamiento de la democracia (Montero, 1989b; Montero y Rodrigo, 1990). Se perciben algunos cambios, sin embargo, en los indicadores del apoyo específico, que son, como cabía esperar, inferiores. Las percepciones sobre los rendimientos del Congreso han estado desde 1979 muy próximas a las de los Gobiernos, incluyendo el punto de inflexión de 1982, cuando se llevó a cabo la alternancia gubernamental por parte del PSOE (gráfico 3). El paralelismo de las valoraciones de ambas instituciones produce resultados paradójicos. Los españoles parecieron minus valorar el papel específico de las Cortes durante la transición y el primer período de consolidación democrática, cuando tanto en España como en los restantes países de la Europa del Sur las posiciones de las Cámaras legislativas se realzaron considerablemente (Liebert y Cotta, 1990). Por el contrario, sus opiniones estaban impregnadas aparentemente por los juicios negativos que les suscitaban la ineficacia, la inestabilidad y la incapacidad decisional de los Gobiernos de UCD. En cambio, las mayores valoraciones

positivas se producen cuando las Cortes pierden de hecho protagonismo en beneficio de un Gobierno mayoritario, que, por ello mismo, las relega al papel secundario de un órgano de ratificación de sus decisiones (Capo *et al.*, 1990).

En ambos períodos, las percepciones generales sobre la situación política parecen haber condicionado la expresión de unos apoyos específicos similares para las principales instituciones, pese a las diferencias de sus respectivos rendimientos y funciones. De todas formas, esa similitud se rompe en algunas dimensiones específicas de las Cortes: son considerables, por ejemplo, los juicios críticos sobre la representatividad de los parlamentarios con respecto a sus votantes. Los diputados y senadores suscitan una menor confianza institucional que el presidente del Gobierno o los alcaldes, bien que las diferencias no sean excesivas (Montero y Rodrigo, 1990). Pero, al igual que en otros países occidentales, los diputados, los senadores y, en general, los políticos suelen ocupar los últimos puestos en las valoraciones medias de los grupos ocupacionales (Diez Nicolás, 1986). En comparación con otras instituciones, la confianza depositada en el Parlamento es menor que la que recae en las de ámbito privado (como los sistemas de enseñanza y de leyes, la prensa o las grandes empresas); pero entre las de naturaleza pública el Parlamento recibe menos confianza que la Iglesia o la policía, aunque más que las Fuerzas Armadas, los sindicatos, el sistema de la Seguridad Social, los funcionarios y la OTAN. Los niveles de confianza en estas instituciones públicas ha descendido en la última década, mientras que han crecido los de las pertenecientes al ámbito privado o no estatal (Orizo, 1983 y 1991)<sup>27</sup>. El parlamentarismo mayoritario, que ha supuesto una eficacia decisional indudable (Maravall, 1991a), ha debilitado, en las percepciones de los españoles, la responsiveness parlamentaria del PSOE y, a su través, del Congreso. Como consecuencia, grupos significativos de votantes de todos los partidos, incluidos los del socialista, opinan que sus intereses están deficientemente representados por las personas a las que votaron y que el Congreso presta demasiada atención a problemas de poca

---

<sup>27</sup> Utilizando una técnica distinta, consistente en una escala de 0 a 10, la encuesta del CIRES de 1991 (citada *supra*, nota 12) arrojaba una puntuación media de 5,0 para el Congreso de los Diputados; esta calificación era inferior a las de la Corona (6,4), el Defensor del Pueblo (6,0), el Gobierno autonómico (5,8), los Ayuntamientos (5,7), el Tribunal Constitucional (5,6), el Gobierno central (5,4) y los sindicatos (5,0); y superior a las de la Iglesia (4,9), las Fuerzas Armadas (4,8), el Senado y el Consejo General del Poder Judicial (4,7), las organizaciones empresariales (4,6) y los partidos políticos (4,3).

importancia (cuadro 11)<sup>28</sup>. Las imágenes resultantes parecen cristalizar así en un Parlamento dotado de un amplio apoyo difuso, cuyo apoyo específico es menor (bien que no claramente negativo) y cuyos rendimientos son evaluados críticamente a través de las dimensiones negativas del parlamentarismo mayoritario (Montero, 1989b: 85 ss.).

Finalmente, las actitudes hacia los partidos políticos manifiestan algunos rasgos peculiares. Una parte sustancial de ellos se debe probablemente a las características que rodearon su nacimiento. Pese a que los partidos españoles son latecomers en la escena política europea, las condiciones de formación del sistema democrático le han otorgado una especie de modernidad paradójica, en el sentido de que podrían estar experimentando algunas de las nuevas tendencias que comienzan a conocer los partidos occidentales. A diferencia de sus correligionarios europeos, los partidos españoles han aparecido en una estructura social fluida, en la que las divisiones de clase han perdido la rigidez característica de las sociedades de los años cuarenta, y en la que la explosión educativa y la movilidad intergeneracional, entre otros muchos factores, han debilitado las divisiones ideológicas y forzado la desaparición de los partidos de clase. Además, la formación de organizaciones partidistas simultáneamente a la generalización de los medios de comunicación de masas, especialmente de la televisión, ha modificado las bases de la competencia electoral. La adecuación de los mensajes ideológicos a la técnica televisiva y la mayor personalización de los contenidos partidistas han resaltado aún más la importancia concedida a los líderes. Por último, la combinación de la ausencia de lealtades partidistas tras cuatro décadas de autoritarismo y la socialización antipartidista propia del régimen franquista han motivado una relación entre electores y partidos diferenciada de la mayor parte de los países europeos (Linz, 1986; Gunther, 1992a). Con una débil implantación social y una afiliación sumamente reducida, los alineamientos electorales de los partidos se han asentado sobre un terreno menos firme (Montero, 1981; Gunther y Montero, 1992).

---

<sup>28</sup> El hecho de que las elecciones legislativas de octubre de 1989 hubieran tenido lugar poco antes de la realización de esta encuesta (que se llevó a cabo por el CIS en diciembre de 1990) ha reducido las diferencias entre los juicios positivos y los negativos del cuadro 11. A medida que las encuestas se alejan del momento de las elecciones, las opiniones críticas suelen superar a las positivas; así, por ejemplo, en la encuesta realizada por el CIS en 1988 (véase supra, nota 9), las valoraciones negativas del electorado sobre la representatividad de los diputados superaban a las positivas por 7 puntos porcentuales.

En principio, los partidos gozan de unos niveles elevados de legitimidad: las opiniones sobre su presencia en la escena política fueron favorables ya al comienzo de la transición, y no han conocido modificaciones notables desde entonces. Así, dos terceras partes de los españoles coinciden en señalar que los partidos resultan necesarios para la democracia, defienden intereses generales, facilitan la participación política y actúan responsablemente (cuadro 12). Un índice agregado de legitimidad de los partidos, elaborado para el Sur de Europa con datos de 1985 y sobre cuestiones similares a las contenidas en el cuadro 12, arroja resultados de mayor nitidez: más de la mitad de los españoles manifiesta actitudes favorables hacia los partidos, una tercera parte los tiene neutrales y sólo una décima parte negativos (Morlino y Montero, 1992)<sup>29</sup>. Sin embargo, en este panorama tienen también cabida opiniones negativas. Aunque no suelen ser mayoritarias, sus proporciones son lo suficientemente indicativas como para apuntar la existencia de importantes segmentos críticos. Es cierto que motivos similares son comunes en los sistemas democráticos (Mair, 1984). Pero lo que parece distinguir al español es su relativa fuerza en algunos sectores de la población; una fuerza, además, que no resulta compensada en otros sectores a causa de la debilidad social de los partidos, la falta de vínculos estables con organizaciones secundarias y la escasa identificación partidista. Así, una tercera parte al menos de los españoles disocia los intereses de los partidos de los de la sociedad y resalta sus vertientes negativas clásicas. Y aunque algunas de las opiniones más radicales son minoritarias (sólo uno de cada cinco mantiene la inutilidad de los partidos), otras han crecido llamativamente: por ejemplo, la de que “todos los partidos son iguales”. Los partidos resultan, en otro orden de cosas, la institución (de un total de trece) en la que menor confianza depositan los españoles (Navarro *et al.*, 1987: 69). Y son también, junto con los sindicatos, las que suscitan menores simpatías de otra larga lista de grupos e instituciones (Morlino y Montero, 1992). Las actividades de los partidos interesan sólo a un 21 por 100, mientras que las de los

---

<sup>29</sup> Este índice mantiene una estrecha asociación con el de la legitimidad de la democracia: la correlación entre ambos indicadores es .45 en España, mientras que en Grecia es .34, en Portugal .29 y en Italia .28 (Morlino y Montero, 1992).



ayuntamientos lo hacen a un 61 por 100 y las del gobierno a un 47 por 100<sup>30</sup>. Diez años después de que se detectaran dosis importantes de cinismo político, no parece que las orientaciones y las actitudes políticas básicas hacia los partidos hayan cambiado sustancialmente (Maravall, 1984)<sup>31</sup>.

Una dimensión que resume parcialmente este conjunto actitudinal es la de la identificación partidista. Aunque se trata de un indicador de naturaleza distinta a la de los anteriores, y además dependiente en gran medida de los procedimientos técnicos que se utilicen, existen numerosos indicios que señalan la debilidad de la identificación partidista en España. De acuerdo con los datos de una encuesta realizada en varios países europeos en 1981, España compartía con Bélgica, Francia y el Reino Unido unos niveles especialmente bajos: sólo un 29 por 100 de los españoles se declaraba próximo a algún partido, frente al 38 por 100 de la media de nueve países europeos. Y, entre quienes manifestaban tener alguna proximidad, los españoles destacaban sobre todos los restantes nacionales a causa de la debilidad de su relación con el partido correspondiente<sup>32</sup>. Según los datos del Eurobarometer. España era el país de la Comunidad Europea con los niveles más bajos de attachment a los partidos: entre el 30 y el 40 por 100, mientras que la media de los doce países se encuentra entre el 60 y el 70 por 100 (Schmitt, 1989 y 1990)<sup>33</sup>. Pero su distribución señala todavía diferencias de interés

---

<sup>30</sup> En el Banco de Datos del CIS existe una numerosa serie de encuestas que contienen estos o parecidos indicadores sobre los partidos. Además de las que se han recogido en el cuadro 12, otras encuestas realizadas por el CIS que contienen datos de interés son las de febrero de 1978 (con una muestra de 5.712 casos), diciembre de 1978 (1.118), julio de 1983 (1.724), mayo de 1984 (2.481) y diciembre de 1984 (2.500).

<sup>31</sup> Estas orientaciones se completan con las que se dirigen hacia las élites partidistas y hacia los políticos. Si en 1989 dos de cada tres entrevistados estaban de acuerdo en señalar que los políticos actúan sólo en defensa de intereses partidistas o personales, no sienten lo que dicen y no se preocupan mucho de lo que piensan los españoles (Montero y Torcal, 1990b), esas proporciones han crecido a medida que lo hacían las percepciones sobre la existencia de la corrupción en la vida pública; pueden verse al respecto los resultados de la encuesta realizada por Demoscopia, SA, en marzo de 1992 y recogida en El País. 5 de abril de 1992.

<sup>32</sup> Se trata de la European Values Survey, realizada en 1981 en el Reino Unido, Irlanda del Norte, Irlanda, Francia, Bélgica, la República Federal de Alemania, Holanda, España, Dinamarca e Italia. El número total de casos fue de 12.463, de los que 2.303 se entrevistaron en España; puede verse al respecto Orizo (1983) y Stoetzel (1982).

<sup>33</sup> Otras estimaciones señalan que las proporciones de quienes carecían de identificación partidista ascendían al 54 por 100 en 1978, al 63 por 100 en 1980, al 40 por 100 en 1984 y al 54 por 100 en 1990 (Barnes, McDonough y López Pina, 1985; McDonough et al., 1991). En el mejor de los supuestos (quiere decirse, calculando la identificación partidista de la forma más amplia y menos restrictiva), sólo alrededor de la mitad del electorado manifestaba tener algún tipo de "identificación" con los partidos (Del Castillo, 1990).

incluso con respecto a contextos políticos cercanos al español. Por ejemplo, sólo el 10 por 100 se mostraba en 1985 a la vez muy cercano a un partido y vinculado emocionalmente con él (frente a un 14 por 100 en Portugal, un 19 por 100 en Italia y un 33 por 100 en Grecia); en cambio, la proporción de quienes carecían de cualquier vinculación -psicológica, política o emocional- con algún partido se elevaba al 57 por 100 (frente al 52 por 100 en Portugal, el 43 por 100 en Italia y el 27 por 100 en Grecia) (Mannheimer y Sani, 1987). Es claro que, pese a la legitimidad relativa otorgada a las organizaciones partidistas, de lo anterior se deduce que muchos españoles parecen estar instalados en una situación de prealineamiento, y que o bien rechazan cualquier tipo de attachment con los partidos, o bien se hallan a la busca (más bien pasiva), si se permite la expresión, de esa vinculación.

### **Los significados de la democracia**

La legitimidad del sistema democrático no resultó afectada por el cambio del sistema de partidos ocurrido en 1982. Frente a la opinión de muchos observadores políticos, la estabilidad del sistema partidista no llegó a ser ni un requisito necesario ni una consecuencia obligada de la consolidación democrática (Linz, 1986: 660). El cataclismo electoral de 1982 -como han sido calificadas las elecciones legislativas de octubre de ese año (Caciagli, 1986; Gunther, 1986b)- no tuvo efectos negativos en las opiniones sobre la legitimidad del sistema político; ni tampoco la alternancia gubernamental restó apoyos populares a las principales instituciones democráticas. Por el contrario, la llegada del PSOE al Gobierno potenció las reservas de legitimidad y eficacia del sistema, contribuyendo así a aumentar los niveles de estabilidad democrática (Maravall y Santamaría, 1989). La inestabilidad del sistema de partidos contrasta además con la estabilidad básica mostrada por las actitudes y orientaciones políticas de los españoles. Ha podido subrayarse de esta forma la contradicción entre “partidos volátiles y electores estables” (Barnes, McDonough y López Pina, 1986), una situación inversa a la que cabría esperar en situaciones de normalidad.

Entre las actitudes y orientaciones que han permanecido estables a lo largo de los últimos años figuran las relacionadas con la percepción de la política democrática. Han sido caracterizadas como los “fundamentos subjetivos de la democracia” (Maravall, 1984), y entre

ellos se incluyen elementos centrales como la propia concepción de la política, la implicación política personal y la confianza en la política. Numerosos estudios sobre cultura política han detectado importantes supervivencias actitudinales del largo período autoritario, que no han podido o sabido ser contrarrestadas por las nuevas agencias de socialización política. Junto con la moderación ideológica, una cierta inclinación izquierdista y un acusado reformismo social, otros rasgos que cualifican la cultura política de los españoles son los del desinterés y el cinismo políticos, la ineficacia política personal y la incompetencia política subjetiva, la escasa identificación con las políticas públicas y una especie de resignación ante las decisiones políticas, la desimplicación con organizaciones políticas y sociales, la desinformación y la desmovilización. Todos ellos, que parecen conformar un síndrome de alienación política, se han resumido en la apatía y en la baja participación, caracterizadas a su vez como los elementos definidores de la cultura política de la España democrática (Gunther, 1992a; Botella, 1992). Cuando se llevaron a cabo las primeras investigaciones sobre actitudes políticas, a finales de los años setenta o principio de los ochenta, ambos elementos fueron atribuidos a la cercanía de la dictadura, que había impedido la difusión de los valores democráticos y participativos. Pero análisis recientes han comprobado la persistencia de los distintos componentes de la pasividad política (Maravall, 1984; Montero y Torcal, 1990b).

La combinación de la estabilidad de los apoyos democráticos y de la continuidad de los elementos centrales de la cultura política proporciona un interés especial a los significados atribuidos por los ciudadanos a la democracia. ¿Cómo la definen? ¿Qué términos escogen en mayor medida para significarla? ¿Qué imágenes o símbolos utilizan para cristalizar las definiciones más extendidas sobre ella? Manteniéndonos en el mismo nivel analítico, esta última sección trata de examinar algunos datos introductorios que completen las pautas anteriores sobre los apoyos al sistema político o a las principales instituciones políticas. En cuanto partes sustanciales de los fundamentos subjetivos de la cultura política, las concepciones sobre la propia democracia pueden servir para conocer mejor los contornos del mapa actitudinal de los españoles. La democracia ya no sería tanto la adjetivación que se acompaña a una serie de instituciones y figuras políticas que quiere conocerse, sino el objeto mismo a conocer. Las definiciones pueden proporcionar asimismo pistas relevantes sobre la densidad de las orientaciones cognitivas de los ciudadanos, los símbolos asociados a sus prioridades

afectivas o los criterios que guían sus preferencias valorativas. Se ha destacado que la consolidación de la democracia ha dependido también de los simbolismos políticos con los que las élites y la población en general dan sentido a, y refuerzan su compromiso moral y emocional con, el establecimiento del nuevo sistema democrático (Pérez Díaz, 1991: 6-7). Los significados que los propios ciudadanos atribuyen cotidianamente a la democracia, y que ocasionalmente pueden manifestar de forma explícita, constituyen así una parte importante de su integración en la esfera política.

Para ello se acudirá a una encuesta de 1989, en cuyo cuestionario se incluía una pregunta que solicitaba de cada entrevistado su definición de la democracia<sup>34</sup>. Una fecha tan tardía presenta más ventajas que inconvenientes: la democracia aparece como algo normal y cotidiano, cuyas prácticas no producen ya las sorpresas del descubrimiento ni se rodean de las expectativas de lo novedoso. En consecuencia, su definición, tras cerca de quince años de funcionamiento, puede resultar mucho más fácil para los entrevistados, y tener mayores posibilidades de congruencia respecto al objeto a definir. Sin embargo, este planteamiento es susceptible de diversas objeciones. Cabría señalar, por ejemplo, que el análisis de los significados otorgados a la democracia tiene un interés secundario y que, en cualquier caso, la utilización de preguntas abiertas plantea dificultades técnicas insalvables.

Por lo que hace a la primera objeción, es cierto que un análisis de las concepciones de las élites políticas tendría mayor relevancia. Algún estudio ya clásico de las élites políticas del Reino Unido e Italia ha mostrado la incidencia directa de sus creencias (Putnam, 1973), y no es difícil imaginar el interés de un estudio semejante para las españolas (Gunther, 1992b). Ello no obstante, el conocimiento de las creencias políticas de los ciudadanos tiene también un interés sustantivo. Como resulta obvio, los ciudadanos no sólo manifiestan actitudes hacia la democracia, sino también nociones de, o sobre, la democracia. Unas y otras comparten elementos de las orientaciones básicas que estructuran la comprensión del entorno político (las denominadas por Putnam [1973: 125 ss.] “predisposiciones cognitivas”) y de los criterios

---

<sup>34</sup> La encuesta, realizada por el CIS a finales de enero de 1989, tenía una muestra de 3.371 españoles mayores de edad, entre los que se encontraban sobremuestras en Cataluña y en el País Vasco. El tenor literal de la pregunta era el siguiente: “Cuando utiliza usted la palabra democracia, ¿qué quiere decir con ella?”. Los entrevistadores tenían instrucciones de anotar literalmente la respuesta, pero no de insistir para que se produzca alguna, o para que se amplíe la ya producida.

fundamentales que guían las valoraciones políticas (los “ideales valorativos” [Putnam, 1973: 229 ss.]). Los significados atribuidos a la democracia tienen además otras implicaciones no menos importantes. Los teóricos de la democracia han subrayado que la estructura de oportunidades de la vida política será tanto más amplia cuanto mayor sea la comprensión de los ciudadanos respecto de los principios democráticos (Macpherson, 1973; Barry, 1965). La riqueza de la política democrática dependería entonces no sólo del apoyo de los ciudadanos a las reglas de juego de la democracia, sino también de la significación dada a esas reglas y de la percepción del mundo político en el que esas reglas se aplican. Las definiciones sobre la democracia manifiestan también un efecto apreciable en las actividades políticas de los ciudadanos. Como ha escrito Sartori (1965: 19), “una comprensión clara de lo que es la democracia es condición esencial (aunque no única) para comportarse democráticamente. Las ideas erróneas sobre la democracia hacen a la democracia caminar erróneamente (...). En último análisis, nuestro comportamiento político depende de la idea que tengamos acerca de lo que es, puede ser y debería ser la democracia”<sup>35</sup>.

Una segunda objeción radicaría en las dificultades del procedimiento técnico utilizado. Para empezar, por la propia amplitud y variedad del concepto del que se pretende recoger definiciones. La cuestión es tan obvia que no merece mayores comentarios: tras haber sido objeto de reflexión durante siglos, su profusa utilización contemporánea como sustantivo o adjetivo le ha permitido muchos y muy contradictorios significados. Y el que la democracia goce desde la segunda posguerra, y sobre todo en la actualidad, de connotaciones exclusivamente positivas no ha disminuido su multivocidad. De otra parte, la dificultad de la imprecisión del término a definir puede agravarse por las condiciones técnicas del mecanismo que trata de obtener esa definición. En los procedimientos muestrales, las preguntas abiertas imponen a los encuestados unas duras condiciones cuando se les pide que improvisen una respuesta sobre los significados de cualquier palabra o expresión. El entrevistador no suele repetir la pregunta, ni puede reformularla en otros términos, ni debe extenderse en

---

<sup>35</sup> En una obra más reciente, Sartori (1988: 32, 26 y 27) ha insistido sobre la proyección de las imágenes de la democracia en el comportamiento político, y ha subrayado la inseparabilidad de las dimensiones descriptivas y valorativas de las definiciones e imágenes de la democracia: “lo que la democracia sea no puede separarse de lo que la democracia debiera ser. (...) El término democracia tiene no solamente una función denotativa o descriptiva, sino también una persuasiva y normativa”. (Subrayado en el original).

explicaciones. Y el entrevistado carece de tiempo para clarificar sus ideas y escoger con cuidado sus respuestas; estos problemas pueden incluso agravarse si el tema sobre el que versa la encuesta resulta comprometido o/y alejado de su elenco de preocupaciones cotidianas. Todo ello ha ocasionado una cierta prevención contra las preguntas abiertas, entre cuyos resultados abunda la no respuesta<sup>36</sup>.

En nuestro caso, estas dificultades resultaron ser menores de las que en principio cabía temer. La imprecisión de la democracia supone a todas luces un inconveniente para discutir unos contenidos definitorios mínimos desde distintas tradiciones teóricas y en el ámbito común de las ciencias sociales. Pero, sin que llegue a convertirse en una ventaja, deja de ser un problema insalvable cuando son los propios ciudadanos quienes tratan de definirla. Como ha señalado Sartori (1988: 34), el sistema democrático necesita ser inteligible como condición esencial para su supervivencia: “aunque la democracia es más compleja que cualquier otra fórmula política, paradójicamente no puede sobrevivir si sus principios y mecanismos no se encuentran al alcance del ciudadano medio”. Afortunadamente, parecen estarlo. En general, Murillo (1987: 87-88) ha recordado que “el hombre de la calle está tan familiarizado con la voz ‘democracia’, que muy rara vez siente la necesidad de tomarse el trabajo de plantearse la exacta delimitación de su significado. (...) El éxito popular de la palabra ‘democracia’ está implicado por el hecho de ser una de esas que la semántica califica de palabras ‘sin referencia’, es decir, que no tiene una cosa palpable ni aún precisa en la que todos hayamos de pensar al pronunciarla u oírla, sino que es una especie de lo que Gladstone llamó ‘saco conceptual’”.

Palabra “sin referencia”, la democracia es también un término extraordinariamente “visible” y, si se quiere, popular. Además de las propias élites políticas, los españoles acuden

---

<sup>36</sup> Esta misma técnica de la pregunta abierta sobre el significado de la democracia se ha aplicado también, que sepamos, en los cuestionarios del proyecto sobre *Political culture, political and economic orientations during the democratic transition in Central and Eastern Europe*, coordinado por László Bruszt y János Simon, y realizado en 12 países o Repúblicas; a la espera de sus resultados, puede verse, en general, Bruszt y Simon (1991a y 1991b) y Simon (1991). Son más frecuentes los estudios indirectos que obtienen concepciones de la democracia mediante los análisis de las actitudes hacia una serie de *items* -valores, procedimientos, objetivos, prácticas- sobre los que debían de pronunciarse los entrevistados; así lo han hecho, por ejemplo, López Pintor (1982) y Maravall (1984) para España, Conradt (1981) y Gabriel (1990) para la República Federal de Alemania, Heimer *et al.* (1989) para Portugal y Bruszt y Simon (1991b) para Hungría. Y cabe también trabajar con las respuestas de muestras muy reducidas, a cuyos integrantes se les da la posibilidad de expresarse sin las constricciones técnicas de un cuestionario estructurado; así lo han hecho, por ejemplo, Heimer *et al.* (1990) para Portugal.

a los usos comunes de democracia y democrático con una notable frecuencia. Ambos términos se utilizan en la controversia política y en la vida cotidiana. Sirven como elemento de distinción de lo justo y de lo injusto, de lo bueno y de lo malo, de lo conveniente y de lo rechazable. Sirven, asimismo, como criterios diferenciadores de cuestiones descriptivas, elementos básicos de afirmaciones prescriptivas, núcleos de identificación positiva y armas descalificatorias. La democracia y lo democrático proporcionan también pistas útiles para clasificar a personas, partidos, programas, instituciones, políticas públicas, relaciones, usos, prácticas, situaciones, procedimientos, disposiciones jurídicas, decisiones y países. La lista, desde luego, no es exhaustiva. Esta familiaridad con el término democracia ha reducido el principal riesgo de las preguntas abiertas en los procedimientos muestrales. Siete de cada diez entrevistados ofrecieron algún tipo de respuesta (cuadro 13)<sup>37</sup>. La proporción es más elevada que la de quienes contestan a preguntas también abiertas sobre los significados de los términos izquierda y derecha. En todos los casos la no respuesta está vinculada, como cabía esperar, a los grupos con menores recursos o situados en la periferia de la política: quienes tienen menores estudios y más de 60 años, los que carecen de interés por la política y se manifiestan al margen de los acontecimientos políticos, y quienes no saben situarse ideológicamente, declaran su abstención en las elecciones legislativas o se niegan a comunicar el sentido de su voto.

Las respuestas que se han recogido están caracterizadas por las casi unánimes valoraciones positivas que se asocian con la democracia. Una segunda nota distintiva radica en su variedad. Hay referencias a símbolos, reglas políticas y valores morales; se acude a simples términos, explicaciones cortas, breves descripciones y perífrasis; se realizan comparaciones, adjetivaciones y descalificaciones; y son frecuentes asimismo las implicaciones personales en los significados. Se trata de una consecuencia lógica de la multivocidad e imprecisión del término, así como de las distintas imágenes que suscita en diferentes sectores de entrevistados. Pese a ello, cabe agruparlos mediante una codificación que comprende nueve categorías. No son demasiadas si se tiene en cuenta la dificultad de asimilar definiciones que, además de

---

<sup>37</sup> Debe recordarse que, una vez formulada la pregunta, los entrevistadores carecían de instrucciones para insistir y lograr una respuesta.

variadas y simplistas, carecen en muchas ocasiones de contenidos cognitivos<sup>38</sup>. Aunque los criterios de codificación son siempre discutibles, los tipos de significados recogidos en el cuadro 14 resultan ilustrativos de los términos definatorios que se asocian en mayor medida a la democracia: en total, cerca de cuatro de cada diez españoles (que se convierten en una mayoría de seis de cada diez si se prescinde de la no respuesta) definen la democracia en base a la libertad. Llaman la atención las mucho más bajas proporciones de quienes acuden a elementos tradicionales de diferente índole, como las elecciones, la participación política o la tolerancia<sup>39</sup>. La concentración de opiniones sobre la libertad y sus conceptos derivados es tan intensa que no existen diferencias reseñables entre las distintas variables sociodemográficas, los sectores ideológicos y los grupos partidistas. Si acaso sólo podría apuntarse una mayor incidencia relativa de la democracia participativa en el electorado comunista, de las definiciones jurídicas en los electorados de centro y de centro-derecha, y de los significados de libertad y de democracia social entre los votantes socialistas<sup>40</sup>.

Cada uno de los distintos tipos de significados agrupa un conjunto de respuestas que se ha pretendido sean similares. Las que se han clasificado dentro de las libertades recoge

---

<sup>38</sup> Para el caso de las élites británicas e italianas, que ofrecieron definiciones mucho más amplias y articuladas, Putnam (1973: 169) utilizó 12 categorías y 22 subcategorías; Heimer *et al.* (1990) han clasificado las respuestas de una muestra reducida de 87 casos en Portugal en 18 categorías, algunas de las cuales se solapan.

<sup>39</sup> Otros estudios, realizados en contextos y momentos diferentes, han obtenido también un considerable agrupamiento de respuestas alrededor de la libertad. En la República Federal de Alemania (Conradt, 1981: 16-18), la democracia "ideal" era contemplada por ocho de cada diez alemanes en términos de libertades individuales (de expresión y de prensa, de religión, de movimiento, de elección de empleo) o de procedimiento (elecciones libres, libre competición de partidos); las imágenes de las condiciones esenciales de la democracia y de su presencia en la República Federal se centraban, para siete de cada ocho alemanes, en la competición política y en las libertades de movimiento, religiosa, de expresión y de prensa. En Portugal (Heimer *et al.*, 1990: 5), las categorías de respuestas más nutridas fueron también las de la libertad (tanto tout court, como además aplicada al individuo y a los procedimientos democráticos). En el caso de Hungría, sin embargo, las preferencias caminan por otras direcciones, que por lo demás cabía esperar; un análisis factorial de los significados escogidos revela la mayor importancia de la dimensión económico-social, o sustantiva, de la democracia: la simultaneidad de las transiciones política y económica subraya los significados relativos a la mejora de las condiciones económicas, el control gubernamental de los bancos, la igualdad social o la disminución de la corrupción (Bruzsty Simon, 1991b).

<sup>40</sup> Por la misma razón, tampoco se producen asociaciones significativas entre los distintos grupos de definiciones y las características sociodemográficas de los entrevistados. Utilizando técnicas multivariadas, Heimer *et al.* (1989) tampoco han observado en Portugal relaciones directas entre las concepciones sobre la democracia y las posiciones sociales en mayor o menor medida objetivas. Bruzst y Simon (1991b), por el contrario, han comprobado en Hungría una asociación considerable entre los significados económico-sociales de la democracia (que son los más importantes) y las posiciones sociales o las actitudes relacionadas con ellas.



abrumadoramente la significación de libertad sin más adjetivaciones, seguidas de las que hacen referencia a la libertad de expresión y de opinión. La democracia participativa apunta básicamente a la participación y al gobierno o al poder del pueblo. La democracia social está concebida casi exclusivamente en función de la igualdad. Los valores citados con más frecuencia son los del respeto a los demás, seguidos a cierta distancia del relativo a la paz. Los significados electorales se centran, lógicamente, en las elecciones y en el voto, mientras que los jurídicos lo hacen en el Estado de Derecho y en los derechos y libertades fundamentales. El cuadro 15 presenta una selección de algunos de los significados que se han recogido. Aunque no agota la extremada riqueza de las respuestas, es ilustrativo de las más frecuentemente aducidas o de las más llamativas. Y el cuadro 16, por su parte, ejemplifica, dentro de las definiciones de la democracia en base a la libertad, la variedad de los niveles de conceptualización y abstracción. En líneas generales, se tratan de definiciones mínimas, expresadas en un solo término o con unas pocas palabras, sintetizadas en valoraciones positivas o negativas, sustanciadas con circunloquios de diferente carga emotiva y con elevadas cotas de simplificación, a veces confundidas en los niveles personales o colectivos, morales o políticos.

¿Cabría deducir de estos bajos niveles de conceptualización la falta de recursos por parte de los ciudadanos para implicarse en los distintos niveles de la vida política? Si los contenidos de las definiciones sobre la democracia revelan unos pobres contenidos sustantivos, ¿podría concluirse afirmando su incapacidad para manifestar actitudes de apoyo hacia una realidad así definida? Las respuestas exigen algunas matizaciones. Numerosos análisis comparados han comprobado empíricamente que la falta de articulación y de conceptualización ideológicas conforman la categoría modal de los electorados occidentales (Klingemann, 1979). Es indudable que, en contraste con las definiciones proporcionadas por las élites políticas o difundidas a través de los medios de comunicación, las ofrecidas por los ciudadanos son sólo una gavilla de vaguedades, simplezas y generalidades<sup>41</sup>. Pero no deberían de llevar a la

---

<sup>41</sup> De todas formas, las diferencias no son tan acusadas. En no pocas ocasiones, sectores sustanciales de las élites políticas españolas han solido ofrecer definiciones sobre la democracia, o sobre cuestiones democráticas básicas, no sólo claramente sesgadas por sus propias posiciones ideológicas y/o partidistas, sino también extremadamente simplistas. A falta de un análisis sistemático de esas concepciones, pueden obtenerse atisbos relevantes de las de los medios de comunicación y de las élites de partidos durante la transición en Del Águila y Montero (1984); las de una muestra reducida de la élite partidista de nivel intermedio en 1979, en Rodríguez Ibáñez (1987); y las de los principales líderes de los partidos de centro y de derecha a mitad de los años ochenta, en Puche (1985).

decepción de quienes, acaso infundadamente, esperaran mayores niveles de articulación. La escasez de los contenidos definitorios de la democracia posibilita que la mayor parte de los ciudadanos los utilice para situarlos en la raíz de sus orientaciones políticas. La simpleza y la generalidad de las concepciones sobre la democracia facilitan su adaptación al conjunto de actores, instituciones y acontecimientos políticos sobre el que se proyectan sus actitudes. Y sus escasos niveles cognitivos resultan compatibles simultáneamente con las funciones básicas de estructurar la comprensión del entorno político (las que antes hemos denominado, con Putnam [1973], predisposiciones cognitivas) y de guiar las valoraciones políticas (los caracterizados como ideales operativos). Las dificultades definitorias del término democracia resultan similares a las de otros conceptos políticos clásicos, como los de izquierda y derecha. Con respecto a ellos, se ha demostrado que su extraordinaria utilidad como mecanismo de simplificación y estructuración del mundo político se produce en gran medida con independencia de los problemas que sufren los ciudadanos cuando tratan de definirlos (Sani y Montero, 1986). En consecuencia, la comprensión y la articulación de aquellos términos dentro del mapa actitudinal básico de los ciudadanos no depende de su habilidad para verbalizar definiciones que satisfagan los requisitos de un exigente observador político. Como ha podido argumentarse en una obra ya clásica, la incapacidad de una persona para articular claramente sus ideas no significa que carezca de ellas; del mismo modo, su dificultad para describir coherentemente su ideología no permite calificarle de incoherente (Lane, 1962).

En líneas generales, las definiciones ofrecidas por los españoles sobre la democracia resultan congruentes con el marco institucional que está operando desde la transición. Sus contenidos cognitivos y valorativos resultan fácilmente compatibles con los procedimientos, instituciones y procesos de la vida política cotidiana. Esta compatibilidad facilita la reproducción de actitudes de apoyo al sistema político (lo que refuerza su legitimidad), y extiende las valoraciones positivas sobre el funcionamiento del sistema democrático (lo que aumenta las percepciones sobre su eficacia). El énfasis concedido a la significación de la democracia qua libertad tiene además connotaciones políticas, históricas y valorativas interesantes, que sólo podemos dejar apuntadas. Políticamente, muchas de las respuestas positivas recogidas en el anterior cuadro 16 deben estar probablemente calificadas por proceder del sustrato común de la falta de libertad. Si las palabras evocan imágenes y

condensan experiencias personales, las deducidas de la democracia no pueden por menos que relacionarse, positiva o negativamente, con el franquismo. Aunque el énfasis en la libertad sea consustancial a cualquier sistema democrático, es evidente que su presencia aumenta, o gana en intensidad, cuando un todavía joven sistema político ha sucedido a un régimen autoritario, entre cuyas señas de nacimiento se encontraban precisamente la del antiliberalismo. Esas definiciones proyectan además la imagen de una libertad política defensiva: parecen implicar la ausencia de coacciones o la remoción de obstáculos innecesarios por el Estado o los poderes públicos. Se trata, pues, de una libertad que es concebida como libertad *de*, y no tanto como libertad *para*. Se trata también de una libertad de opción, ya que a partir de ella se facilitan las posibilidades de elegir por parte de los ciudadanos (Sartori, 1988: 367-376). El acuerdo mayoritario de los españoles al señalar que el aspecto más importante de la Constitución consiste en que “garantiza la libertad” (CIS, 1990: 36) ilustra adecuadamente esa concepción de la libertad. Y las libertades referidas a la expresión, a la opinión y al voto serían otros ejemplos específicos apropiados<sup>42</sup>.

Desde el punto de vista lexicográfico, el término democracia ha tenido implicaciones distintas en el reciente pasado. Al parecer, fue escasamente adjetivado durante las últimas décadas del siglo XIX (Bataner, 1977: 172). En la segunda República, sin embargo, ocurrió el fenómeno contrario. Las adjetivaciones incluían apellidos tradicionales (como los de “republicana”, “liberal” o “burguesa”) y otros novedosos (como los de “proletaria”, “socialista” o “revolucionaria”). Gran parte de esas expresiones tenían contenidos semánticos opuestos (García Santos, 1980: 307 ss.) El proceso de polarización política aceleró los efectos negativos del encapsulamiento ideológico de los términos democráticos, lo que a su vez repercutió en la quiebra del propio sistema republicano. Los significados de la democracia quedaron subsumidos bajo los de la República incluso en los niveles simbólicos. La Ley de Defensa de la República o la definición constitucional de España como una República

---

<sup>42</sup> Vuelve a resultar destacable en este sentido que, en situaciones tan distintas como las ya citadas de la República Federal de Alemania y de Portugal, los análisis respectivos de Conradt (1981) y de Heimer *et al.* (1990) lleguen a conclusiones similares. Estas concepciones están también presentes entre las élites políticas españolas, bien que durante la transición la democracia fuera identificada con términos asociados (como el consenso) o consecuentes (como el pluralismo) (Del Águila y Montoro, 1984). En los años ochenta, las imágenes más frecuentes entre las élites centristas y conservadoras se aglutinaban también alrededor de la libertad, de sus presupuestos y de sus corolarios (Puche, 1985).

democrática de trabajadores ejemplificaban una instrumentación de la democracia que encontró su contrapartida en los grupos políticos que se opusieron simultáneamente a la República y a la democracia: la crisis de la legitimidad del régimen republicano fue así grave desde sus primeros pasos (Linz, 1978b). En cambio, el término libertad gozó de un prestigio indiscutido durante los años treinta. Aunque conoció un desarrollo semántico extraordinario, mantuvo un tono positivo en todas las fuerzas políticas, desde los anarquistas a los fascistas (García Santos, 1980: 415 ss.). La guerra civil y la larga dictadura posterior confirieron un nuevo prestigio a la libertad, privilegiando su significación relacionada con la democracia como única alternativa posible al franquismo. A principios de los años setenta, tres de cada cuatro españoles expresaban ya claramente demandas de libertad de prensa y de religión, la mitad de libertad de asociación sindical y cerca de la mitad de asociación política (Gómez-Reino, Orizo y Vila, 1976). Entre 1966 y 1976, el apoyo a los valores que expresaban conformidad con el régimen autoritario (como los de la paz, el orden o la tradición) descendió del 71 al 46 por 100; y los que venían a significar disconformidad (como los de la justicia, la democracia y, desde luego, la libertad) crecieron desde un 20 hasta un 40 por 100 (López Pintor, 1982: 86). La libertad comenzaba así a formar parte de una incipiente cultura democrática, que terminó extendiéndose con la progresiva institucionalización de la democracia.

Una última pieza de evidencia empírica consiste en las preferencias de los españoles sobre la libertad con respecto a otros valores. Durante la transición a la democracia, los españoles parecieron inclinarse hacia la igualdad cuando se les presentó el binomio valorativo libertad-igualdad. Sin embargo, estos ejes ideológicos, que se han interpretado tradicionalmente como polaridades contrapuestas, han experimentado un proceso creciente de integración. En 1977, el 35 por 100 de los españoles escogía la igualdad, mientras que un 26 por 100 optaba por la libertad y un 32 por 100 señalaba a ambos valores; esta distribución se mantuvo básicamente durante los siguientes años (Benedicto, 1989: 654). En la European Values Survey de 1981<sup>43</sup>, España, la República Federal de Alemania e Italia eran los únicos países europeos en los que las preferencias por la igualdad superaron, aunque por escaso margen, las de la libertad (cuadro 17). En una nueva encuesta europea, realizada en 1990, se ha invertido la relación entre

---

<sup>43</sup> Citada ya supra, nota 32.

ambos valores. Pero ha sido debida aparentemente a una mayor definición de los indecisos, ya que las proporciones de las preferencias por la igualdad no se han modificado (Orizo, 1991: 206)<sup>44</sup>. La diferencia entre ambos valores no son grandes, pero el dato importante es el cambio de sentido de la relación a favor de la libertad.

Un examen más detenido del caso español demuestra que la tendencia al igualitarismo, producto entre otras cosas de una sostenida tradición histórica de desigualdades (Murillo y Beltrán, 1983), no resulta incompatible con la opción por la libertad: libertad e igualdad no son antinómicas, ni provocan disyuntivas irresolubles, ni conflictos graves (Orizo, 1983: 123 ss.). Y ello porque la compatibilización entre la igualdad y la libertad se hace sobre la base de la igualdad social, de la eliminación de las diferencias sociales, de un lado, y de la libertad individual, en el ámbito personal antes que en el ámbito público, de otro. Como resume Orizo (1983: 371; subrayados en el original), “nuestras aspiraciones de libertad no solamente lo son en cuanto tales sino que se manifiestan como rechazo de las reglas y restricciones en la vida cotidiana. De ahí las pautas de permisibilidad, de dejar hacer, que nos caracterizan. (...). Pero, antes que nada, la bandera que enarbolamos es la de la libertad individual y personal, la libertad concreta de cada uno, al tiempo que asumimos la otra bandera, la de igualdad social, la de la eliminación de las diferencias sociales, la de la justicia social. Los dos términos no son antinómicos. Su combinación se traduce a veces en una efervescencia de títulos y derechos de los mil y un grupos sociales del país. Los entusiasmos de la población por otras libertades, por las libertades públicas, son menores. La libertad que se quisiera es la privada y personal”. Estos supuestos tienen, obviamente, consecuencias importantes para un buen número de cuestiones actitudinales y de comportamiento: por ejemplo, sobre el trabajo, la confianza interpersonal,

---

<sup>44</sup> Va de suyo que la heterogeneidad regional española provoca distribuciones valorativas diferentes en las distintas Comunidades Autónomas. Por citar un solo ejemplo, en la Cataluña de 1990 las preferencias por la libertad ascendían al 49 por 100, y las de la igualdad se limitaban a un 31 por 100; la ratio entre ambas era de un 1.58, frente a la del 1.13 del conjunto de España (Orizo y Sánchez, 1991: 249). También en el ámbito general, en la encuesta del CIRES de 1991 (citada supra, nota 12) la libertad obtenía las preferencias de un 57 por 100, frente a un 36 por 100 de la igualdad. Aunque la superioridad del valor de la libertad resulte en todo caso significativa, debe tenerse en cuenta que el formato de la pregunta era distinto (“En su opinión, ¿qué es más importante, garantizar la libertad de los individuos, o la igualdad económica?”) y que las posibilidades de las respuestas estaban reducidas a escoger sólo uno u otro de los dos valores.

los valores de la solidaridad y de la tolerancia, el esfuerzo individual, el papel del Estado, la implicación asociativa, la participación social o la movilización política<sup>45</sup>.

Una reciente muestra de estas tendencias puede hallarse en la encuesta realizada por el CIS en 1987<sup>46</sup>, en la que las preferencias por la libertad vuelven a superar las que optan por la igualdad (cuadro 18). A ello se une la importancia de los porcentajes que escogen una transacción entre ambos valores. Con todo, quizá el aspecto más destacable resida en que las preferencias por la igualdad parecen concentrarse en los sectores que cabría calificar de tradicionales, mientras que las de la libertad lo hacen aparentemente entre los más jóvenes, entre quienes disfrutan de mayores niveles de estudios y de renta y entre los más secularizados. Un dato adicional que camina en la misma dirección radica en el hecho de que, a diferencia de la fuerte relación existente en la encuesta de 1981 entre la variable ideológica de izquierda-derecha y la opción libertad-igualdad (Stoetzel, 1982: 45 y 73), esa relación deje ahora de resultar significativa (Requena y Benedicto, 1988). Es posible así que las concepciones de la libertad como autorrealización personal, en las que priman sobre todo sus dimensiones individuales, frente a una igualdad social que exigiría el desarrollo de recursos económicos, estén reflejando el deslizamiento de la clásica antinomia libertad-igualdad en el nuevo cleavage materialismo-posmaterialismo, de cuya presencia en España existen ya pruebas suficientes (Torcal, 1990; Orizo, 1991; Montero y Torcal, 1991). Es también probable que la combinación de los cambios políticos, culturales y valorativos haya incidido de manera sustancial en la evolución de la opinión pública española durante los últimos años: una opinión que, por decirlo parafraseando el expresivo título de un estudio reciente, está “tomándole el gusto a la libertad” (López Pintor, 1987b).

---

<sup>45</sup> Y todas ellas resultan implicadas a su vez en las discusión sobre la calidad de la democracia española, un debate que todavía está en sus comienzos. Entre los estudios que la han abordado, pueden destacarse los de Orizo (1983 y 1991), López Pintor (1982), Maravall (1984 y 1991b), Pérez Díaz (1987 y 1991), Linz (1984, 1988 y 1990a), Requena y Benedicto (1988) y Benedicto (1989).

<sup>46</sup> Fue llevada a cabo en septiembre de 1987 a una muestra de 2.500 españoles mayores de edad.

## Conclusiones

Las transiciones democráticas han renovado el interés por la legitimidad de los sistemas políticos. Aunque el debate sobre las dimensiones teóricas y empíricas de la legitimidad ha sido constante desde los años sesenta, las condiciones de nacimiento de las nuevas democracias han reforzado su importancia. ¿Hasta qué punto los recientes sistemas democráticos pueden contar con el apoyo de sus ciudadanos? ¿En qué medida los anteriores regímenes autoritarios aparecen como una legitimidad alternativa a la democrática? ¿Cómo inciden las percepciones de ineficacia gubernamental sobre la legitimidad en tiempos de dificultades económicas, de problemas institucionales, de incertidumbres políticas?

He intentado responder a estas preguntas sobre la base de las aportaciones teóricas realizadas por Juan J. Linz respecto a las dimensiones de la consolidación democrática, y a través de un análisis empírico de las actitudes de los españoles sobre su sistema democrático. El caso de España presenta algunas características sustantivas y teóricas de interés. El primer aspecto destacable radica en la propia relevancia concedida al problema de la legitimidad durante la transición democrática. El franquismo, uno de los regímenes autoritarios más duraderos de Europa, había conocido durante los años sesenta un espectacular proceso de desarrollo económico y de modernización social. Las difíciles condiciones económicas y políticas de la transición suscitaron, en consecuencia, dudas generalizadas sobre el éxito de la consolidación democrática. A finales de los años setenta, los españoles pasaron además por la etapa del desencanto, es decir, la desilusión que suele seguir a las altas expectativas que acompañaron los primeros pasos del cambio desde el régimen autoritario. Los numerosos efectos que se atribuían al desencanto quedaban cifrados en última instancia en una pérdida irreversible de apoyos por parte de los ciudadanos y, por lo tanto, en una incierta consolidación de la reciente democracia.

Un análisis detallado de distintos indicadores de la legitimidad revela, sin embargo, un cuadro diferente. Ya durante los últimos años del franquismo las orientaciones democráticas básicas gozaban de un extendido apoyo entre los españoles. La naturaleza pacífica y consensual de la transición facilitó luego la reemergencia política de la sociedad civil, aceleró la resocialización política de la población adulta en valores democráticos y generalizó un

realineamiento actitudinal que habría de cristalizar en un pluralismo ideológico y en una opinión pública favorable al establecimiento de un sistema democrático. Desde entonces, su legitimidad ha sido mayoritaria. Las opciones electorales de los españoles hacia partidos antisistema han sido, excepto en el País Vasco, insignificantes. Y los indicadores basados en datos de encuesta muestran también un amplio apoyo a la democracia entre todos los grupos sociales y políticos. Las únicas excepciones, también minoritarias, se mueven alrededor del 10 por 100 que expresa preferencias hacia un régimen autoritario, y que suele localizarse entre los votantes conservadores.

Pese a las afirmaciones en contrario, el franquismo no llegó a constituir una legitimidad alternativa a la democrática. Los temores sobre la continuidad de los apoyos al franquismo y sobre su incidencia en las nuevas instituciones democráticas resultaron exagerados. Y algo similar puede decirse de los problemas planteados por la considerable ineficacia de los Gobiernos minoritarios de UCD. Aunque es cierto que las percepciones sobre su ineficacia crecieron llamativamente entre 1979 y 1982, también resultó infundada la creencia en determinación negativa para la legitimidad democrática. Es probable que el clima de descontento económico y de pesimismo político se tradujera en apoyos menos intensos a la democracia y en un desalineamiento partidista, pero no supuso el crecimiento de actitudes antidemocráticas. Poco después, la consolidación de la democracia, en un contexto caracterizado por la victoria del PSOE y el realineamiento del sistema de partidos, barrieron aquellos temores sobre el inmediato futuro político.

Desde un ángulo distinto, aquel clima de opinión plantea la cuestión de las relaciones empíricas entre la legitimidad y la eficacia. ¿Hasta qué punto son distinguibles esas dimensiones? Frente a los argumentos que apuntan que en las investigaciones muestrales la legitimidad puede estar midiendo básicamente la evaluación de los gobernantes, las recientes democracias sugieren una distinción analítica más nítida. En el caso de España la evidencia empírica analizada permite comprobar la autonomía relativa de la legitimidad democrática con respecto a las percepciones sobre la eficacia. La experiencia del régimen autoritario, o las memorias sobre él, sustenta la separación entre las preferencias respecto a los sistemas políticos y los juicios sobre el rendimiento de cualquiera de ellos.



La falta de relación causal entre legitimidad y la eficacia se encuentra además confirmada por la existencia de dimensiones de la eficacia distintas a las usuales del rendimiento económico: también el ámbito de las libertades públicas o de los derechos fundamentales permite a muchos ciudadanos expresar su opinión sobre la actuación de los Gobiernos. Y en el caso de que sea positiva, como ha ocurrido en España, esas opiniones pueden actuar como contrapeso de los juicios negativos sobre la actuación gubernamental en otros campos. Sea como fuere, la otra cara de la moneda de estas relaciones, consistente en la asociación entre autoritarismo y eficacia, tiene también apoyos mínimos entre los españoles. En la actualidad, la democracia española goza de un elevado nivel de legitimidad y de percepciones de eficacia asimismo elevadas.

Las actitudes de los españoles tienen un último punto de interés en el análisis de sus definiciones de la democracia. Los términos escogidos en mayor medida resultan congruentes con los principios básicos de funcionamiento del propio sistema político; particularmente, la definición más extendida es la de la libertad, que subraya también la contradicción con el reciente pasado autoritario. Esas definiciones sirven así como orientaciones básicas para estructurar la comprensión del entorno político y como criterios fundamentales para guiar las valoraciones políticas. En el mismo orden de cosas, resulta también destacable que la libertad parece ir ganando adeptos sobre la igualdad en cuanto polos ideológicos opuestos que expresan preferencias valorativas básicas. Y aunque todavía resulta pronto para comprobarlo, es probable que ese predominio de la libertad sobre la igualdad esté reflejando el creciente apoyo a los valores posmaterialistas en el proceso de cambio cultural que también España está conociendo desde hace algunos años.

---

**Una primera versión más reducida de este trabajo se redactó para el Festschrift de Juan J. Linz, que será publicado en Estados Unidos por Westview Press. Quiero agradecer a Joan Font, Richard Gunther, Juan J. Linz, José María Maravall, Leonardo Morlino, Víctor Pérez Díaz y Mariano Torcal la ayuda prestada para su realización. Los alumnos del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, del Instituto Juan March, efectuaron también observaciones útiles en el seminario en el que fue discutido, en noviembre de 1991. Debo expresar además mi reconocimiento a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), por la financiación del proyecto de investigación sobre “Los resultados de la democracia: un análisis comparado”, llevado a cabo en colaboración con J.M. Maravall, Ludolfo Paramio, Luis Sanz, Pablo Pérez Tremps y Miguel Satrústegui, dentro del cual se enmarca este trabajo.**

---

## REFERENCIAS

- Barnes, Samuel H., Peter McDonough y Antonio López Pina, 1985. "The development of partisanship in new democracies: the case of Spain", en American Journal of Political Science, 29: 695-720.
- 1986. "Volatile parties and stable voters in Spain", en Government and Opposition, 21: 56-75
- Barry, Brian M. 1965. Political argument. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Bataner, María Paz. 1977. Estudio sobre el vocabulario político y social de España, 1868-1973. Salamanca: Tesis doctoral.
- Benedicto, Jorge. 1989. "Sistemas de valores y pautas de cultura política predominantes en la sociedad española (1976-1985)", pp. 645-678 en J.F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas, eds. La transición democrática española. Madrid: Sistema.
- Botella, Joan. 1992. "La cultura política en la España democrática", en R. Cotarelo, ed. Transición y consolidación democrática en España. De próxima publicación en Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bruzst, László, y János Simon. 1991a. The change in citizen's orientations during the transition to the democracy in Hungary. Budapest: Institute of Political Science of Hungarian Academy of Sciences.
- 1991b. "The great transformation. Opinions on democracy and capitalism in Hungary", multicopiado.
- Caciagli, Mario. 1986. Elecciones y partidos en la transición española. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- Canzani, Agustín. 1989. "Restauración democrática y opinión pública en el Uruguay", en Revista Uruguaya de Ciencia Política, 3: 9-18.
- Capo, Jordi, Ramón Cotarelo, Diego López Garrido y Joan Subirats. 1990. "By consociationalism to a majoritarian parliamentary system: the rise and decline of the Spanish Cortes", pp. 92-130 en U. Liebert y M. Cotta, eds. Parliament and democratic consolidation in Southern Europe. Londres: Pinter Publishers.
- Catterberg, Edgardo. 1989. Los argentinos frente a la política. Cultura política y opinión pública en la transición argentina a la democracia. Buenos Aires: Planeta Argentina.
- 1991. "The balance of transition. Perceptions of governmental efficacy in the Southern Cone". Ponencia presentada al XV Congreso Mundial de la International Political Science Association, Buenos Aires (Argentina).
- CERC [Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea]. 1991. Evaluación del primer año de Gobierno democrático. Santiago de Chile: Multicopiado.
- CIS [Centro de Investigaciones Sociológicas], 1986. Actitudes y opiniones de los españoles ante la Constitución y las instituciones democráticas. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Estudios y Encuestas 3.
- 1990. Los españoles ante la Constitución y las instituciones democráticas: 11 años de Constitución (1978-1989). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Estudios y Encuestas 23.

- Conradt, David P. 1981. "Cultura política, legitimidad, participación: el caso de Alemania Occidental", en Revista de Estudios Políticos, 20: 7-27.
- De la Cuadra, Bonifacio, y Soledad Callego-Díaz. 1981. Del consenso al desencanto. Madrid: Saltés.
- Del Aguila, Rafael. 1992. "La dinámica de la legitimidad en discurso político de la transición", en R. Cotarelo, ed. Transición y consolidación democrática en España. De próxima publicación en Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Del Aguila, R., y Ricardo Montoro. El discurso político de la transición española. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- Del Castillo, Pilar. 1990. "Aproximación al estudio de la identificación partidista en España", en Revista de Estudios Políticos, 70: 125-141.
- Dí Palma, Giuseppe. 1979. "¿Derecha, izquierda, centro? Sobre la legitimación de los partidos y coaliciones en el sur de Europa". en Revista del Departamento de Derecho Político, 4: 125-145.
- 1984. "Government performance : an issue and three cases in search of theory", pp. 172-187 in G. Pridham, ed. The new mediterranean democracies: regime transition in Spain, Greece and Portugal. Londres: Frank Cass.
- 1988. "La consolidación democrática: una visión minimalista", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 42: 67-92.
- 1990. To craft democracies. An essay on democratic transitions. Berkeley: University of California Press.
- Díez Nicolás, Juan. 1986. "La transición política y la opinión pública española ante los problemas de Defensa y las Fuerzas Armadas", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 36: 13-24.
- Eurobarometer. 1991. "Trends variables".
- Foweraker, Joe. 1990. La democracia española. Madrid: Arias Montano Editores.
- Gabriel, Oscar W. 1990. Cambio social y cultura política. El caso de la República Federal de Alemania. Barcelona: Gedisa.
- García Ferrando, Manuel. 1982. Regionalismo y autonomías en España, 1976-1979. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- García Santos, Juan F. 1980. Léxico y política de la segunda República. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Gómez-Reino, Manuel, Francisco A. Orizo y Darío Vila. 1976. "Sociología Política", pp. 1145-1319 en Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970. Madrid: Fundación FOESSA.
- Gunther, Richard. 1986a. "El hundimiento de UCD", pp. 433-492 en J.J. Linz y J.R. Montero, eds. Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- 1986b. "El realineamiento del sistema de partidos de 1982", pp. 27-69 en J.J. Linz y J.R. Montero, eds. Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

- 1992a. "Politics and culture in Spain", en Aaron Wildavsky, ed. Politics and culture. De próxima publicación en Boulder: Westview.
- 1992b. "Spain: the very model of the modern elite settlement", pp. 38-80 en R. Gunther and J. Higley, eds., Elites and democratic consolidation in Latin America and Southern Europe. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gunther, R., y José R. Montero. 1992. "The anchors of partisanship: a comparative analysis of voting behavior in four Southern European democracies". Ponencia presentada a la conferencia sobre Democratic politics in the new Southern Europe, La Haya (Holanda).
- Gunther, R., Giacomo Sani y Goldie Shabad. 1986. El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- Heimer, Franz-Wilhelm, Jorge Vala-Salvador y José M. Leite Viegas. 1989. "Attitudes towards democracy in contemporary Portugal", multicopiado.
- Heimer, F.-W., J.M. Leite Viegas y Madalena Nunes Andrade. 1990. "Regime transition and consolidation in Portugal: the subjective dimension". Ponencia presentada al XII Congreso Mundial de la International Sociological Association, Madrid.
- Huneus, Carlos. 1985. La Unión de Centro Democrático y transición a la democracia en España. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- IIDH-CAPEL [Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral]. 1990. Agenda para la consolidación de la democracia en América Latina. San José: IIDH.
- Klingemann, Hans D. 1979. "Measuring ideological conceptualizations", pp. 215-254 en Samuel H. Barnes, Max Kaase et al., Political action. Mass participation in five western democracies. Beverly Hills: Sage.
- Kolarska-Bobinska, Lena. 1990. "Civil society and social anomy in Poland", en Acta Sociologica, 1990; 26-52.
- Lane, Robert E. 1962. Political ideology. Why the american common man believes what he does. Nueva York: Free Press.
- Liebert, Ulrike, y Maurizio Cotta, eds. 1990. Parliament and democratic consolidation in Southern Europe. Londres: Pinter Publishers.
- Linz, Juan J. 1978a. "Legitimidad y eficacia en la evolución de los regímenes políticos", pp. 97-137 en Problemas del subdesarrollo. Aspectos sociales y políticos. Granada: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.
- 1978b. "From great hopes to civil war: the breakdown of democracy in Spain", pp. 142-215 en J. J. Linz y A. Stepan, eds., The breakdown of democratic regimes. Europe. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- 1980a. "La frontera Sur de Europa: tendencias evolutivas". en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 9: 7-52.
- 1980b. "The new Spanish party system", pp. 101-189 en Richard Rose, ed. Electoral participation; a comparative analysis. Londres: Sage.
- 1981. "Crisis del Estado unitario: nacionalismos periféricos y regionalismo", en Ramón Acosta y otros, La España de las Autonomías. Madrid: Espasa-Calpe.
- 1982. "Transition to democracy: a comparative perspective". Ponencia presentada a la Mesa Redonda de la International Political Science Association, Tokio (Japón).

- 1984. "La sociedad española: presente, pasado y futuro", pp. 57-95 en J.J. Linz, ed. España: un presente para el futuro. Volumen I: La sociedad. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- 1985. "De la crisis de un Estado unitario al Estado de las Autonomías", pp. 650-717 en F. Fernández Rodríguez, ed. La España de las Autonomías (pasado, presente y futuro). Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- 1986. "Consideraciones finales", pp. 645-662 en J.J. Linz y J.R. Montero, eds. Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- 1987a. La quiebra de las democracias. Madrid: Alianza.
- 1987b. "Innovative leadership in the transition to democracy and a new democracy: the case of Spain". Ponencia presentada a la conferencia sobre Innovative leadership and international politics. Jerusalén (Israel).
- 1988. "Legitimacy of democracy and the socioeconomic system", pp. 65-113 en Mattei Dogan, ed. Comparing pluralist democracies. Boulder, Col.: Westview.
- 1989a. "Il rapporto tra legittimazione ed efficacia di Governo", en Mondoperaio, 3: 111-116.
- 1989b. "Spain: a consolidated democracy", multicopiado.
- 1990a. "Reflexiones sobre la sociedad española", pp. 657-687 en Salvador Giner, ed. España: sociedad y política. Madrid: Espasa Calpe.
- 1990b. "Transitions to democracy", en The Washington Quarterly, 1: 143-164.
- 1990c. "Transiciones a la democracia", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 51: 7-33.
- 1992. "La transición a la democracia en perspectiva comparada", en R. Cotarelo, ed. Transición y consolidación democrática en España. De próxima publicación en Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Linz, J.J., Manuel Gómez-Reino, Francisco A. Orizu y Darío Vila. 1981. Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975/1981. Madrid: Euramérica.
- 1986. Conflicto en Euskadi. Madrid: Espasa Calpe.
- Linz, J.J., y José R. Montero, eds. 1986. Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Linz, J.J., y Alfred Stepan. 1989. "Political crafting of democratic consolidation or destruction: European and South American comparisons", pp. 41-61 en R.A. Pastor, ed. Democracy in the Americas: stopping the pendulum. Nueva York: Holmes and Meier.
- 1990. "Democratic transition and consolidation in Southern Europe". Ponencia presentada a la conferencia sobre Problemas de la consolidación democrática en el Sur de Europa, Madrid.
- En prensa. Democratic transitions and consolidations: Eastern Europe, Southern Europe & Latin America. New Haven: Yale University Press.
- Lipset, Seymour M. 1981. El hombre político. Las bases sociales de la política. Madrid: Tecnos.

- Loewenberg, Gerhard. 1971. "The influence of parliamentary behavior on regime stability", en Comparative Politics, 3: 170-195.
- López-Aranguren, Eduardo, y Manuel García Ferrando. 1991. "Nacionalismo y regionalismo en la España de las Autonomías", pp. 115-135 en J. Vidal-Beneyto, ed. España a debate. Vol. II. La sociedad. Madrid: Tecnos.
- López Pina, Antonio, Peter McDonough y Samuel H. Barnes. 1991. "Economic policy, economic performance and public opinion in Spain", multicopiado.
- López Pintor, Rafael. 1982. La opinión pública española de la democracia al franquismo. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- 1987a. "El impacto del autoritarismo en la cultura política. La experiencia española en una perspectiva comparada", pp. 1063-1072 en Política y sociedad. Homenaje a Francisco Murillo Ferrol. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Centro de Estudios Constitucionales.
- 1987b. "Tomándole el gusto a la libertad (El estado de la opinión pública española en 1986-1987)", pp. 23-33 en Diez cuestiones del panorama español. Balance 1986-1987. Madrid: Encuentro Ediciones.
- Llera, Francisco J. 1989. "Continuidad y cambio en la política vasca: notas sobre identidades sociales y cultura política", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 47: 107-135.
- Macpherson, C.B. 1973. Democratic theory: essays in retrieval. Oxford: Clarendon Press.
- Mair, Peter. 1984. "Party politics in contemporary Europe: a challenge to party?", en West European Politics, 7. 170-184.
- Mannheimer, Renato, y Giacomo Sani. 1987. "Una componente della cultura politica: l'attaccamento al partito in quattro nazioni del Sud Europa", multicopiado.
- Maravall, José María. 1978. Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo. Madrid: Alfaguara.
- 1984. La política de la transición. Madrid: Taurus, 2ª edición.
- 1991a. Economic reforms in new democracies: the Southern European Experience. Madrid: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Estudio/Working Paper 22.
- 1991b. "Democracia y socialdemocracia. Quince años de política en España", en Sistema, 100: 41-67.
- 1992. "What is left? Social democratic policies in Southern Europe". Ponencia presentada a la conferencia sobre Democratic politics in the new Southern Europe, La Haya (Holanda).
- Maravall, J.M., y Julián Santamaría. 1989. "Transición política y consolidación de la democracia en España", pp.183-249 en J.F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas, eds. La transición democrática española. Madrid: Sistema.
- McDonough, Peter, Samuel H. Barnes y Antonio López Pina. 1986a. "The growth of democratic legitimacy in Spain", en American Political Science Review, 80: 735-760.
- 1986b. "Economic policy and public opinion in Spain", en American Journal of Political Science, 30: 446-479.

- 1992. "The nature of political support and legitimacy in Spain". Ponencia presentada a la International Conference of Europeanists, Chicago (Estados Unidos).
- McDonough, P., S.H. Barnes, A. López Pina y J. Figueira-McDonough. 1991. "Pragmatists, joiners, and belongers: democratization and the culture of mass politics in Spain", multicopiado.
- Montero, José Ramón. 1981. "Partidos y participación política: algunas notas sobre la afiliación política en la etapa inicial de la transición española", en Revista de Estudios Políticos, 23: 33-72.
- 1989a. "Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987", pp. 495-542 en J.F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas, eds. La transición democrática española. Madrid: Sistema.
- 1989b. "Parlamento y opinión pública: las percepciones y los niveles de apoyo de las Cortes Generales", pp. 101-125 en Angel Garrorena, ed. El Parlamento y sus transformaciones actuales. Madrid: Tecnos.
- 1992. "Las elecciones legislativas", en R. Cotarelo, ed. Transición y consolidación democrática en España. De próxima publicación en Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Montero, J.R., y Fernando Rodrigo. 1990. "Conocer el Parlamento: una selección de datos de encuestas sobre las Cortes Generales", en Revista de las Cortes Generales, 20: 243-291.
- Montero, J.R., y Mariano Torcal. 1990a. "Voters and citizens in a new democracy: some trend data on political attitudes in Spain", en International Journal of Public Opinion research, 2: 116-140.
- 1990b. "La cultura política de los españoles: pautas de continuidad y cambio", en Sistema, 99: 39-74.
- 1990c. "Autonomías y Comunidades Autónomas en España: preferencias, dimensiones y orientaciones políticas", en Revista de Estudios Políticos, 70: 33-91.
- 1991. "Política y cambio cultural en España: una nota sobre la dimensión posmaterialista". Ponencia presentada al Simposio Internacional sobre Mutación del sistema de valores en las sociedades europeas y magrebíes, Barcelona.
- Morlino, Leonardo. 1985. Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- 1986. "Consolidación democrática. Definición, modelos e hipótesis", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 35: 7-61.
- En prensa. Paths to democratic consolidation in Southern Europe.
- Morlino, L., y Franco Mattei. 1991. "Old and new authoritarianism in Southern Europe", multicopiado.
- Morlino, L., y José R. Montero. 1992. "Legitimacy and democracy in Southern Europe", de próxima publicación en N. Diamandouros, R. Gunther y H.-J. Puhle, eds. The politics of democratic consolidation.
- Muller, Edward W., and Thomas O. Jukam. 1977. "On the meaning of political support", in American Political Science Review, 71: 1561-1595.

- Murillo, F., y Miguel Beltrán. 1983. "Estructura social y desigualdad en España", pp. 1-155 en Informe sociológico sobre el cambio social en España, 1975/1983. Madrid: Euramérica.
- Navarro, Francisco J., et al. 1987. Las elecciones generales, 1986. Valores sociales y actitudes políticas. Movilidad y motivación del voto. Madrid: Fundación Friedrich Ebert.
- O'Donnell, Guillermo, y Philippe C. Schmitter. 1986. Transitions from authoritarian rule. Tentative conclusions about uncertain democracies. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- O'Donnell, G., Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, eds. 1986. Transitions from authoritarian rule. Latin America. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Orizo, Francisco Andrés. 1983. España, entre la apatía y el cambio social. Madrid: Mapfre.
- 1991. Los nuevos valores de los españoles. España en la Encuesta Europea de Valores. Madrid: Fundación Santa María.
- Orizo, F.A., y Alejandro Sánchez. 1991. El sistema de valores dels catalans. Catalunya dins l'Enquesta Europea de Valors dels anys 90. Barcelona: Institut Català d'Estudis Mediterranis.
- Paramio, Ludolfo, y Jorge M. Reverte. 1980. "Contra las cuerdas", pp. 175-198 en Fernando Claudín, ed. ¿Crisis de los partidos políticos? Madrid: Dédalo.
- Pérez Díaz, Víctor. 1987. El retorno de la sociedad civil. Respuestas sociales a la transición política, la crisis económica y los cambios culturales de España, 1975-1985. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- 1991. La emergencia de la España democrática: la "invención" de una tradición y la dudosa institucionalización de una democracia. Madrid: Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Estudio/Working Paper 18.
- Puche, Ignacio. 1985. Hombres para la alternativa. Barcelona: Planeta.
- Putnam, Robert D. 1973. The beliefs of politicians. Ideology, conflict, and democracy in Britain and Italy. New Haven: Yale University Press.
- Putnam, R. D., Robert Leonardi y Raffaella Y. Nanetti. 1985. La pianta e le radici. Il radicamento dell' instituto regionale nel sistema politico italiano. Bolonia: Mulino.
- Requena, Miguel, y Jorge Benedicto. 1988. Relaciones interpersonales: actitudes y valores en la España de los ochenta. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Estudios y Encuestas 11.
- Rodríguez Ibáñez, José E. 1987. Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Sani, Giacomo, y José R. Montero. 1986. "El espectro político: izquierda, derecha y centro", pp. 155-200 en J.J. Linz y J.R. Montero, eds. Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Sartori, Giovanni. 1965. Aspectos de la democracia. México: Limusa-Wiley.
- 1988. Teoría de la democracia. Madrid: Alianza.
- Schmitt, Hermann. 1989. "On party attachment in western Europe and the utility of Eurobarometer data", en Western European Politics, 12: 122-139.



- 1990. "Party attachment and party choice in the European Election of June 1989. A cross-national comparative analysis of the postelectoral surveys of the European Voters Study 1989", in International Journal of Public Opinion Research, 2: 169-181.
- Schnitter, Philippe C. 1988. "The consolidation of political democracy in Southern Europe", multicopiado.
- 1992. "The consolidation of political democracies: processes, rhythms, sequences and types", multicopiado.
- Shabad, Goldie. 1986. "Las elecciones de 1982 y las Autonomías", pp. 525-585 en J.J. Linz y J.R. Montero, eds. Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- 1990. "The State of Autonomies: an overview", multicopiado.
- Simon, János. 1991. "What is democracy in Eastern Europe? (Some findings of an international comparative research)". Ponencia presentada al XV Congreso Mundial de la International Political Science Association, Buenos Aires (Argentina).
- Stoetzel, Jean. 1982. ¿Qué pensamos los europeos? Madrid: Mapfre.
- Toharia, José Juan. 1989. Cambios recientes en la sociedad española. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- Tomás Villarroja, Joaquín. 1982. "Cambio constitucional y desencanto político", pp. 109-150 en José Cazorla, ed. Estructura social y cambio político en España. Granada: Universidad de Granada.
- Torcal, Mariano. 1990. "La dimensión materialismo- postmaterialismo en España: las variables del cambio cultural", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 47: 227-254.
- Vila, Darío, y Manuel Gómez-Reino. 1980. "El proceso de cambio político en el electorado (1973-1980)". Ponencia presentada al Seminario sobre Encuestas electorales y comportamiento político, Madrid.
- Wanderley Reis, Fábio, y Guillermo O'Donnell, eds. 1988. A democracia no Brasil: dilemas e perspectivas. Sao Paulo: Vértice.

# APÉNDICE I

CUADRO 1

*Legitimidad de la democracia en España, 1980-1990*

(En porcentajes)

---

	1980	1984	1985	1987	1988	1989	1990
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	49	69	70	71	72	68	80
En algunas circunstancias un régimen autoritario, una dictadura, puede ser preferible al sistema democrático	10	11	10	12	10	10	7
A las gentes como yo, lo mismo nos da un régimen que otro	8	11	9	11	10	10	8
No sabe, no contesta	33	9	11	6	8	12	5
(n)	(3.457)	(2.490)	(2.498)	(2.490)	(2.488)	(3.371)	(2.382)

---

FUENTE: Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

CUADRO 2

*Preferencias por un régimen democrático o autoritario según distintos grupos sociales, ideológicos y partidistas, 1989 (\*)*

(En porcentajes horizontales)

	Régimen democrático	Régimen autoritario	(n)
<u>Sexo</u>			
Varones	73	10	(1.598)
Mujeres	63	10	(1.743)
<u>Edad</u>			
18-25 años	78	6	(651)
26-40	79	6	(886)
41-50	69	11	(563)
51-60	63	12	(534)
Más de 60	48	15	(702)
<u>Estudios</u>			
Menos de primarios	52	11	(995)
Primarios	69	10	(1.186)
Bachiller	81	7	(803)
Superiores	82	9	(352)
<u>Bando guerra civil(a)</u>			
Nacional	63	19	(648)
Republicano	84	5	(703)
<u>Juicio sobre franquismo(b)</u>			
Ambivalente	69	9	(1.516)
Negativo	91	2	(884)
Positivo	33	34	(428)
<u>Tendencias ideológicas(c)</u>			
Comunistas	87	6	(141)
Socialistas	88	4	(785)
Conservadores	56	28	(271)
Franquistas	16	57	(86)
<u>Posición ideológica(d)</u>			
Izquierda	86	4	(260)
Centro-izquierda	88	5	(866)
Centro	74	10	(741)
Centro-derecha	48	25	(314)
Derecha	46	38	(104)

CUADRO 2

*Preferencias por un régimen democrático o autoritario según distintos grupos sociales, ideológicos y partidistas, 1989 (\*) (continuación)*

	Régimen democrático	Régimen autoritario	(n)
<u>Voto en 1986(e)</u>			
IU	82	7	(134)
PSOE	80	5	(1.173)
CDS	79	9	(179)
AP	47	28	(420)
<u>Proximidad a partidos(f)</u>			
IU	86	9	(74)
PSOE	83	7	(216)
CDS	70	11	(43)
AP	48	34	(140)
Total	68	10	(3.371)

(\*) La formulación literal de las preferencias por cada una de las opciones se encuentra en el cuadro 1. Las filas no suman cien porque no se ha recogido la tercera opción ni la no respuesta.

(a) Bando con el que simpatizaba la familia del entrevistado.

(b) El juicio "ambivalente" expresa el de quienes piensan que el franquismo "fue en parte bueno y en parte malo para España"; el negativo, que "fue sólo malo para España"; y el positivo, que "en su conjunto fue bueno para España".

(c) Tendencia que defiende mejor sus intereses o con la que se siente más identificado.

(d) Auto posicionamiento en una escala ideológica izquierda-derecha de diez puntos, que se han agrupado por pares.

(e) Recuerdo de voto en las elecciones legislativas de 1986.

(f) Porcentajes de quienes se encuentran "muy cercanos" a cada uno de los partidos seleccionados.

FUENTE: Banco de Datos del CIS.

CUADRO 3

*Valoración de los sistemas políticos de España  
y de otros países democráticos, 1985-1990 (\*)*

Pais	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Estados Unidos	(**)	(**)	(**)	7.6	7.8	7.7
R. F. de Alemania	7.4	7.8	7.6	7.5	7.4	7.4
Reino Unido	7.3	7.5	7.6	7.5	7.6	7.8
Francia	7.1	7.3	7.4	7.4	7.6	7.4
Italia	6.5	6.6	6.5	6.7	6.9	6.7
España	6.1	6.0	6.0	6.0	6.3	6.3
Grecia	5.8	5.9	5.6	5.8	5.7	5.8
Portugal	5.2	5.2	5.3	5.6	5.6	5.7
(n)	(2.490)	(2.491)	(2.500)	(2.488)	(2.493)	(2.382)

(\*) Las cifras son puntuaciones medias en escalas de diez puntos. La pregunta era la siguiente: "Emplee usted esta tarjeta para indicarme su punto de vista sobre la democracia. Supongamos que la cumbre de una montaña representa un sistema político profundamente democrático y la base un sistema político nada democrático. Indíqueme, por favor, ¿en qué punto de la montaña cree que se encuentra el sistema político español? ¿Y el sistema político de [Alemania, Francia, etc.]?"

(\*\*) No se preguntó en esa encuesta.

FUENTE: Banco de Datos del CIS.

CUADRO 4

Algunos indicadores sobre Franco y el franquismo,  
1977-1982 y 1989.

Indicadores	1977	1979	1982	1989
Franquismo (a)	29	16	15	-
Antifranquismo	36	49	52	-
Simpatía hacia Franco (b)	-	27	29	-
Antipatía hacia Franco	-	54	53	-
Neutralidad	-	18	18	-
Media	-	3.9	3.8	-
Franquismo como tendencia ideológica (c)	12	6	6	3
(n)	(8.837)	(5.439)	(5.463)	(3.371)

- (a) Porcentajes de respuesta a la siguiente pregunta : "Hablando de los temas políticos en general, ¿cuál de las dos frases siguientes corresponde mejor con sus ideas?" No se han recogido las respuestas de "ambas" y "ninguna", ni la no respuesta.
- (b) En porcentajes, la simpatía es la agregación de las posiciones 0 a 4 en una escala de simpatía de diez puntos; la neutralidad corresponde a la posición 5, y la antipatía, a las posiciones 6 a 10. La media es la posición media en dicha escala.
- (c) Proporción de respuestas a la siguiente pregunta: "¿Cuál de las siguientes tendencias ideológicas es la que defendería mejor sus intereses y con la que usted se siente más identificado?"

FUENTES: Para 1977, 1979 y 1982, Linz *et al.* (1981: 537 y 549).  
Para 1989, Banco de Datos del CIS.

CUADRO 5

Juicios sobre el franquismo en España, 1984-1989,  
y sobre las dictaduras respectivas en Portugal,  
Grecia e Italia, 1985

(En porcentajes)

	España			Portugal	Grecia	Italia
	1984	1985	1989			
Fue en parte bueno y en parte malo	46	44	45	44	31	43
Fue sólo malo	27	29	26	29	59	37
En su conjunto, fue bueno	18	17	13	13	6	6
No sabe, no contesta	9	10	16	14	4	13
(n)	(2.490)	(2.488)	(3.371)	(2.000)	(1.998)	(2.074)

FUENTES: Para España en 1984 y 1989, Banco de Datos del CIS. Para los cuatro países en 1985, los datos proceden del Estudio de cuatro naciones (véase nota 7).

CUADRO 6

Legitimidad y eficacia en España, 1978-1989: una tipología (\*)  
(En porcentajes)

Tipos	1978	1980	1985	1989
Demócratas	74	46	75	76
Críticos	11	32	12	11
Satisfechos	3	4	7	6
Antidemócratas	12	18	6	7
(n)	(5.190)	(4.784)	(1.926)	(2.472)

(\*) Los demócratas expresan su preferencia por el sistema democrático y creen que el de España es eficaz; los críticos aceptan la legitimidad, pero no la eficacia de la democracia; los satisfechos, por el contrario, aceptan su eficacia, pero no la legitimidad; y los antidemócratas rechazan tanto la legitimidad como la eficacia.

FUENTES: Montero y Torcal (1990b: 60), con datos de 1978 y 1980 adaptados de Linz *et al.* (1981: 628), y con datos de 1985 y 1989 procedentes del Banco de Datos del CIS.



CUADRO 7

*Eficacia de la democracia y satisfacción con ella en España, 1978-1989*

(En porcentajes)

	1978	1985	1989	1990
<b>Eficacia</b>				
Funciona bien	-	9	15	-
Tiene muchos defectos, pero funciona	-	60	55	-
Funciona cada vez peor, y de seguir así no funcionará en absoluto	-	20	18	-
No respuesta	-	11	12	-
(n)		(2.498)	(3.371)	
<b>Satisfacción (*)</b>				
Satisfecho	37	51	57	56
Insatisfecho	42	38	36	40
No respuesta	21	11	7	4
(n)	(1.003)	(1.001)	(1.000)	(1.001)

(\*) Se han agregado las categorías de "muy" y "bastante" en la de satisfecho, y de "poco" y "nada" en la de insatisfecho.

FUENTES: Los datos de España de eficacia y de satisfacción en 1978 proceden del Banco de Datos del CIS; los restantes datos de satisfacción se han recogido de Eurobarometer (1991).

CUADRO B

*Evolución de las preferencias sobre la forma de Estado,  
1984-1988*

(En porcentajes)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Un Estado con un único Gobierno central, sin Autonomías	29	26	22	22	19	17	17
Un Estado con regiones y nacionalidades como en la actualidad	31	37	37	33	34	39	41
Un Estado con regiones y nacionalidades con autonomía que en la actualidad	20	23	18	19	21	20	19
Un Estado en que se reconociese a las nacionalidades la posibilidad de convertirse en Estados indepen- dientes	10	7	5	7	6	6	7
No sabe, no contesta	11	6	18	19	20	18	16
(n)	(1.200)	(2.490)	(2.500)	(2.500)	(2.488)	(2.493)	(2.382)

FUENTE: Banco de Datos del CIS.

CUADRO 9

*Satisfacción con el funcionamiento de la autonomía, valoración de la situación económica, interés por la política regional e información sobre instituciones autonómicas, 1988-1989 (\*)*

(En porcentajes)

Comunidad	Satis- facción	Valoración económica	Interés	Informa- ción
Castilla-La Mancha	52	-	27	25
Cataluña	48	-	28	-
País Vasco	44	-	-	-
Navarra	43	-	43	46
Murcia	42	35	-	13
Baleares	41	48	23	22
Extremadura	39	16	36	14
Cantabria	37	-	27	26
Castilla-León	37	22	36	21
La Rioja	37	48	20	12
Andalucía	34	10	-	20
Galicia	32	10	-	20
Asturias	28	8	29	24
Canarias	26	17	31	17
Aragón	23	22	30	21
Cdad. Valenciana	-	-	29	31

(\*) La columna de la satisfacción agrupa a quienes se declaran "muy" y "bastante satisfechos" con el funcionamiento de la autonomía; la de la valoración económica, a quienes dicen que la situación económica actual es "muy buena" y "buena" en su Comunidad; la del interés, a quienes manifiestan "mucho" y "bastante interés" por la política regional; y la de la información, a quienes reconocen estar "muy" y "bastante informados" sobre las actividades de sus respectivos gobiernos autonómicos.

FUENTE: Montero y Torcal (1990c: 69, 71 y 74), con datos del Banco de Datos del CIS.

CUADRO 10

*Confianza y satisfacción con la Constitución de 1978,  
y opiniones sobre el grado en que se respeta, según partido  
votado en las elecciones legislativas de 1989 (\*)*

(En porcentajes)

	Voto en 1989				Total
	IU	PSOE	CDS	PP	
Satisfacción	66	78	74	58	65
Insatisfacción	26	14	20	38	25
Confianza	57	73	68	54	60
Desconfianza	41	19	26	39	30
Se respeta	65	63	66	47	56
No se respeta	32	29	28	47	34
(n)	(134)	(706)	(80)	(306)	(2.382)

(\*) En cada uno de los casos se han agregado los porcentajes de "mucho" y "bastante", de un lado, y de "poco" y "nada" o "ninguna", de otro. La no respuesta no se ha incluido en el cuadro.

FUENTE: Banco de Datos del CIS; los datos corresponden a una encuesta de 1990.

CUADRO 11

Opiniones y valoraciones sobre la actividad de las Cortes en 1990, según partido votado en las elecciones legislativas de 1989 (\*)

(En porcentajes)

	Voto en 1989				Total
	IU	PSOE	CDS	PP	
<u>Valoraciones sobre la representatividad de los diputados (a)</u>					
Positiva	41	51	54	37	40
Negativa	52	32	39	51	42
<u>Actividad del Congreso (b)</u>					
Discute problemas fundamentales	54	56	55	42	47
Discute problemas de poca importancia	34	25	33	41	32
<u>Funcionamiento del Congreso (c)</u>					
El Congreso está excesivamente supeditado al Gobierno	78	41	63	63	49
La mayoría del PSOE impide un mayor protagonismo del Congreso	78	41	61	65	51
(n)	(134)	(764)	(80)	(306)	(2.382)

(a) La valoración positiva es la agregación de quienes responden que los diputados representan "mucho" y "bastante" los intereses de las personas que los eligieron; la negativa agrupa las categorías de "poco" y "nada". Se ha excluido la no respuesta.

(b) Se ha excluido la no respuesta.

(c) Porcentajes de respuestas que manifiestan su acuerdo con cada una de esas afirmaciones.

FUENTE: Banco de Datos del CIS.

CUADRO 12

*Evolución de opiniones seleccionadas sobre los partidos políticos, 1978-1989 (\*)*

Opiniones	1978	1980	1981	1985	1987	1988	1989
Necesarios para que funcione la democracia	65	61	62	62	-	-	62
Defienden los intereses de clases y grupos de la sociedad	-	52	-	66	74	74	67
Facilitan la participación política	45	51	47	62	71	66	62
Están realizando una buena labor	49	39	46	-	-	-	-
Sólo sirven para dividir a la gente	-	24	-	38	35	36	33
Sus intereses tienen poco que ver con los de la sociedad	-	22	-	-	-	-	32
Todos los partidos son iguales	23	13	22	49	47	66	47
Son organizaciones trasnochadas/No sirven para nada (**)	-	9	-	18	16	19	17
(n)	(5.350)	(3.457)	(2.344)	(2.498)	(2.493)	(2.500)	(3.371)

(\*) Las cifras son porcentajes de quienes están de acuerdo con cada una de esas afirmaciones.

(\*\*) La formulación de la primera parte se realizó en 1980; la de la segunda, en los restantes años.

FUENTE: Banco de Datos del CIS.

CUADRO 13

*Niveles de respuesta y de no respuesta a preguntas abiertas sobre los significados de democracia, izquierda y derecha, 1989 (\*)*  
(En porcentajes)

	Democracia	Izquierda	Derecha
Proporcionan alguna respuesta	70	48	48
No saben	26	40	39
No contestan	4	12	13

(\*) Las preguntas, situadas en distinto lugar del cuestionario, eran las siguientes: "Cuando utiliza usted la palabra democracia, ¿qué quiere decir con ella?". "Cuando usted utiliza las palabras izquierda y derecha, ¿qué quiere decir? En primer lugar, ¿qué significa para usted la palabra izquierda? ¿Y qué significa la palabra derecha?" La muestra estaba compuesta por 3.371 casos, de los cuales resultaron válidos 3.346.

FUENTE: Banco de Datos del CIS.

CUADRO 14

*Tipos de significados atribuidos a la democracia, 1989*  
(En porcentajes)

Tipos de significados	Todos los entrevistados	Excluyendo la no respuesta
Democracia como libertad	38	54
Democracia participativa	10	14
Democracia social	8	11
Valorativos	4	6
ElectORALES	3	5
Emocionales	3	4
Jurídicos	2	3
Otros	2	3
No respuesta	30	-
(n)	(3.346)	(2.357)

FUENTE: Banco de Datos del CIS.

Cuadro 15

*Los significados de la democracia: una selección de las respuestas literales ofrecidas por los entrevistados, 1989 (\*)*

---

Democracia como libertad	Democracia participativa
Libertad. Libertad de expresión y de acción. /De ideas. Libertad política. /Compartida. /De votar. Libertad para opinar. Libertad para los delincuentes.	Participación. El pueblo tiene opinión. /Escuchar todas las opiniones. Gobierno del pueblo. /De todos. /De los españoles. Que gobierne el pueblo mediante representantes directos. Intereses de partidos. /Demasiados partidos.
Democracia social	Valorativos
Igualdad. /Bastante igualdad. Igualdad social. /De oportunidades. /De condiciones. Repartir el bien común. Compromiso social. /Justicia social. Igualdad para todos, y no sólo para los amiguetes.	Paz. /Progreso. /Diálogo. /Convivencia. Vivir en paz, sin golpes de Estado. Tolerancia y respeto a los demás. Unidad entre todos. Entendernos mejor. /Tranquilidad relativa.
Electorales	Emocionales
Voto. /Elecciones libres. /Poder votar. Un hombre, un voto. Gobierno y Parlamento salidos de las urnas. Gobierno de unos pocos al servicio de todos. Un partido gobernante votado por la mayoría.	Me gusta /Es buena. /No la utilizo. Honradez. /Política. Bandolerismo. /Gamberrismo. /Vandalismo. A veces, una utopía. Ser tú mismo.
Jurídicos	Otros
Estado de Derecho. /Soberanía popular. Una serie de derechos y deberes. Respeto a las leyes. Utilización de la ley por igual. La ley como voluntad del pueblo.	Contrario al franquismo. /A la dictadura. Un tipo de vida. /No tener opresión. Algo que todavía no existe. Algo que la gente se toma al pie de la letra. Vivimos mejor. /Vivimos peor que antes.

---

(\*) Las respuestas se han seleccionado sin atender a criterios cuantitativos dentro de cada grupo de significados.



CUADRO 16

*La democracia como libertad: una selección de las respuestas literales codificadas bajo la categoría de libertad, 1989 (\*)*

---

Libertad.	Libertad política.
Libertad y derechos.	Libertad de elecciones.
Libertad y justicia.	Libertad de votar a cualquier partido.
Libertad y entendimiento.	Libertad de pensamiento y acción.
Libertad para elegir.	Libertad de expresión y opinión.
Libertad para opinar y obrar.	Libertad de los pueblos oprimidos.
	Libertad de voto en general.
Libertad, no libertinaje.	Poca libertad.
Libertinaje.	Tenemos algo de libertad.
Libertad para los delincuentes.	Somos más libres.
Demasiada libertad.	No poder hacer lo que se quiere.
Mucha libertad, pero poco control.	Tener libertad, pero no demasiada.
Debería ser menos libertina y más autoritaria.	Una libertad que ahora no existe.
Todos hacen lo que quieren.	No tener opresión.
Régimen político donde se puede opinar, aunque no nos hagan caso.	Hacer lo que se quiere, pero sin molestar a los demás.
Dicen que hay más libertad, pero no es buena tanta.	Que cada uno puede pensar como quiera, sin faltar a los demás.
Para el resto no es democracia, es dictadura tapada con libertinaje.	Que cada uno hace lo que quiere.

---

(\*) Como en el cuadro 15, las respuestas se han seleccionado por criterios ilustrativos, no representativos; por ejemplo, de las 1.258 respuestas consideradas, 712 fueron de libertad a secas, mientras que las caracterizaciones negativas o críticas de la democracia (como libertinaje, etc.) sumaron 49 casos.

CUADRO 17

*Preferencias por la libertad y la igualdad en España  
(1981 y 1990) y en otros países europeos (1981) (\*)*

(En porcentajes horizontales)

País	Libertad	Igualdad	Ni una cosa ni otra	No sabe	Ratio libertad/ (n) igualdad
España 1981	36	39	13	12	(2.303) 0.92
R.F.Alemania	37	39	19	5	(1.305) 0.94
Italia	43	45	5	7	(1.348) 0.95
España 1990	43	38	10	9	(2.637) 1.13
Irlanda	46	38	5	11	(1.217) 1.21
Bélgica	46	26	11	17	(1.145) 1.76
Dinamarca	50	31	5	14	(1.182) 1.61
Francia	54	32	8	7	(1.199) 1.68
Holanda	56	33	4	7	(1.221) 1.69
Reino Unido	69	23	4	4	(1.231) 3.0
Europa 1981	49	35	9	7	(12.463) 1.4
Europa 1990	51	36	5	8	(15.540) 1.41

(\*) Las preferencias por la libertad son porcentajes de acuerdo con la afirmación siguiente: "Para mí la libertad y la igualdad son igualmente importantes. Pero, si tuviera que decidirme por una o por otra, consideraría la libertad personal como lo más importante, esto es, el que cada cual pueda vivir en libertad y desarrollarse sin obstáculos". Las de la igualdad, con la siguiente: "Cierto que la libertad y la igualdad son las dos importantes. Pero, si tuviera que decidirme por una de las dos, consideraría a la igualdad como la más importante, esto es, el que nadie se vea desfavorecido y el que las diferencias de clase social no sean tan fuertes".

FUENTES: European Values Survey, 1981, y Orizo (1991: 207), para los datos de España y Europa de 1990.

CUADRO 18

*Preferencias por libertad e igualdad en España, según sexo, edad, estudios, religiosidad e ideología, 1988(\*)*

(En porcentajes horizontales)

	Libertad	Igualdad	Ambas	(n)
<u>Sexo</u>				
Varones	46	28	24	(1.189)
Mujeres	32	37	26	(1.308)
<u>Edad</u>				
18-25 años	48	27	24	(492)
26-40	42	32	26	(652)
41-50	35	39	23	(399)
51-60	33	34	29	(404)
Más de 60	33	34	24	(545)
<u>Estudios</u>				
Menos de primarios	31	41	20	(685)
Primarios	33	36	29	(882)
Bachillerato	46	26	26	(583)
Superiores	56	20	24	(340)
<u>Religiosidad</u>				
Religiosos	36	36	25	(1.734)
Agnósticos	46	28	24	(588)
Ateos	55	20	24	(84)
<u>Ideología</u>				
Izquierda	42	32	25	(155)
Centro-izquierda	45	31	23	(655)
Centro	39	34	24	(604)
Centro-derecha	43	33	21	(198)
Derecha	44	36	17	(66)
Total	39	33	25	(2.499)

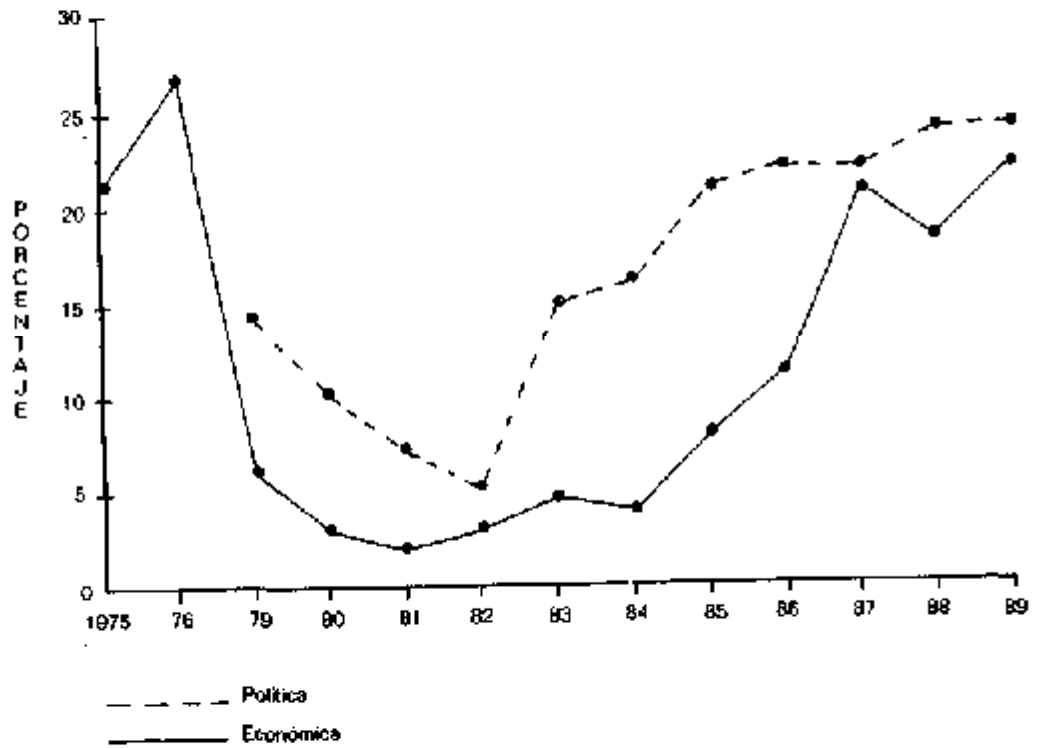
(\*) El tenor de la pregunta era el siguiente: "¿Querría decirme qué es más importante para usted, la libertad o la igualdad"? Cabía contestar "ambas por igual", en cuyo caso el entrevistador lo anotaba. No se han recogido en el cuadro los porcentajes de no respuesta.

FUENTE: Requena y Benedicto (1988: 32).

## APÉNDICE II

GRAFICO 1

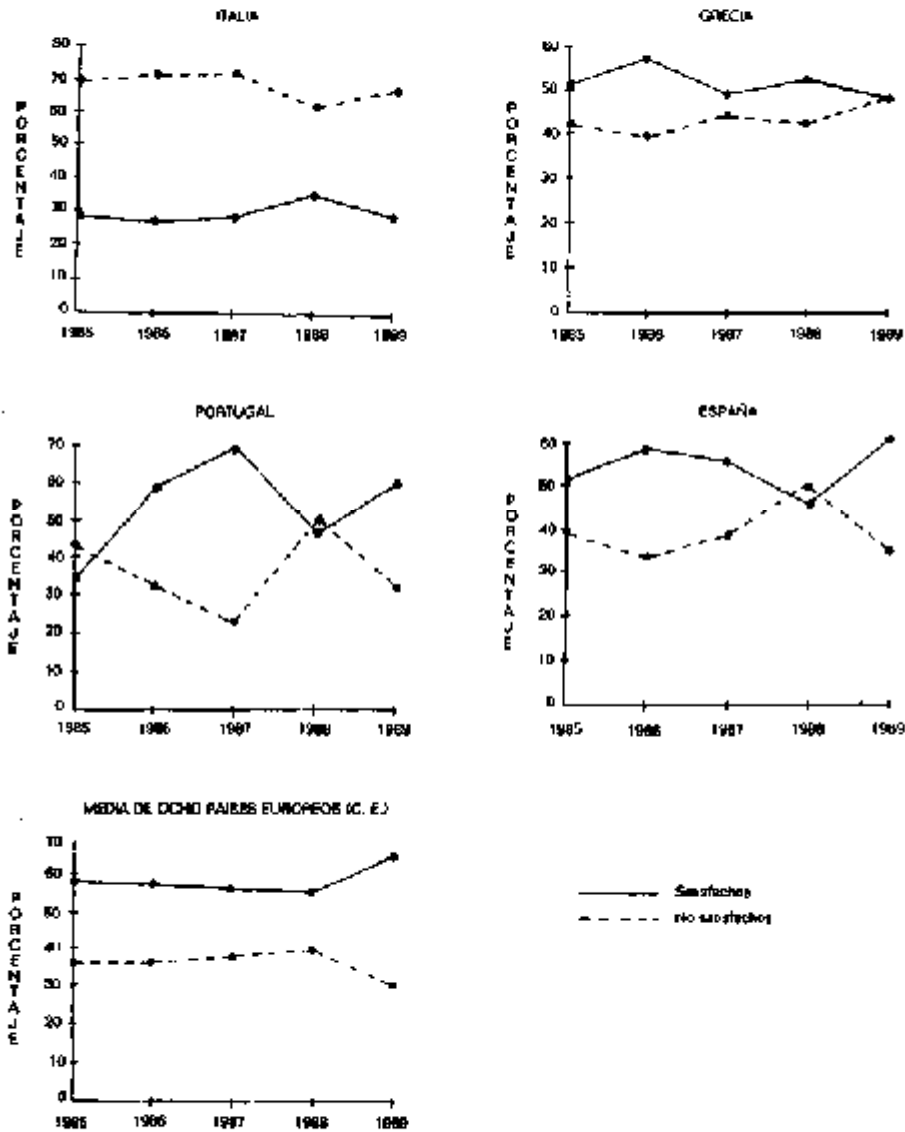
*Evolución de las valoraciones positivas de las situaciones económica y política, 1975-1989*



FUENTE: Montero y Torcal (1990b: 58), con datos del Banco de Datos del CIS.

GRAFICO 2

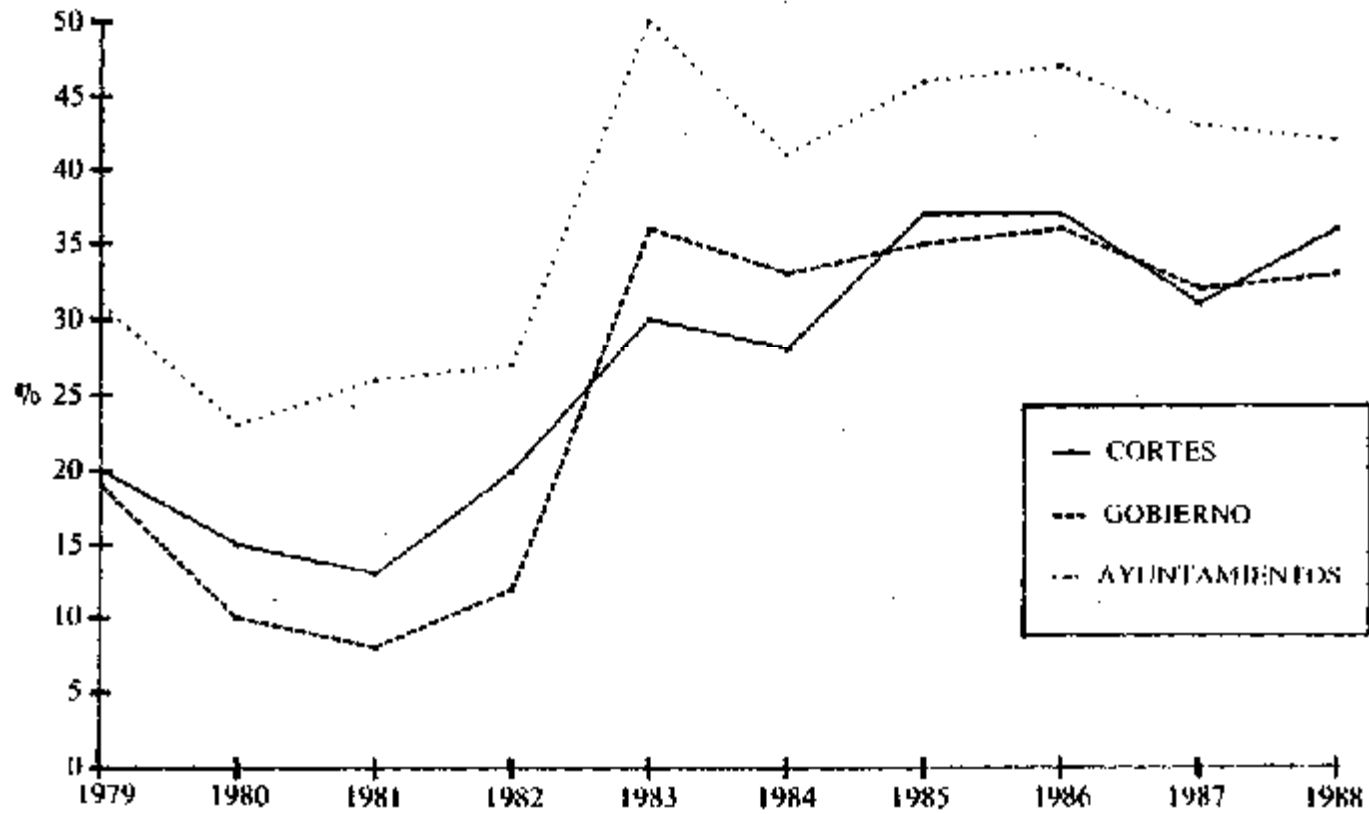
*Satisfacción con la democracia en Europa del Sur y en otros países europeos, 1985-1989*



FUENTE: Montero y Torcal (1990b: 62), con datos de Eurobarometer, 32 (diciembre de 1989).

GRAFICO 3

*Evolución de las valoraciones positivas de la labor de las Cortes, del Gobierno y de los Ayuntamientos, 1979-1988*



FUENTE: Montero (1989b: 114), con datos del Banco de Datos del CIS.